

**BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017**

*En Paracuellos de Jarama, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Cuesta Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria General Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora Municipal Dña. Concepción Presa Matilla.*

**Señores Asistentes**

**Presidente**

D. Javier Cuesta Moreno

**Concejales**

D. Mario López Palomeque

D. José Luis Flórez Rubio

Dña. Almudena Gómez

Gabardino

D. Fernando Montejo Vivo

Dña. María Teresa García-

Donas Jiménez

Dña. María Elena

Domínguez Santos

D. Roberto Moreno Ríos

D. Pedro Antonio Mesa

Moreno

D. Santiago Molina Mejía

Dña. Silvia María Martínez

Pino

D. José Benito del Olmo

Laguna

D. Pablo José Martín

García

D. David Montejano Bravo

Dña. María José Díaz

Vallaure

D. Jorge Alberto Campos

Astrúa

Dña. María José Arnaiz

Gorroño

D. Aitor Monasterio

Hormaechea

D. Pablo Cristobal Pérez

D. Teófilo Vidal de la Parte

D. Germán Basoa Rivas

**Secretaria**

Dña. Ana Isabel Grau

Navarro

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que lamentablemente un vez más por los últimos sucesos acaecidos van a comenzar el Pleno guardando un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. Acto seguido, todos los miembros de la Corporación, así como las personas asistentes del público, puestos en pie guardan un minuto de silencio, en recuerdo de las últimas víctimas de violencia de género.*

*Entra en estos momentos en el Salón de Sesiones la Concejala Dña. María José Arnaiz.*

*A continuación la Concejala Dña. Teresa García Donas lee una declaración institucional que les ha mandado desde la Federación de Municipios y Provincias sobre el día universal de los Derechos de la infancia, que dice así: "La Federación de Municipios de Madrid reitera mediante la presente declaración institucional su más alto compromiso con todos los niños, niñas y adolescentes en la conmemoración del XXVIII aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.*

*La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 y supone la confirmación de la voluntad de compromiso de prácticamente todos los Estados del Mundo con los municipios que sustentan los derechos de la infancia.*

*Dicho compromiso implica el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos de Derecho, asegurando que todas las medidas y decisiones se tomen en consonancia con el interés superior del niño, y garantizando, entre otros, los derechos a la igualdad, a su pleno desarrollo físico, mental y social y a participar y a expresar libremente sus opiniones.*

*La Federación de Municipios de Madrid ha mostrado siempre su interés por identificar las necesidades reales que han venido demandando la Infancia y Adolescencia en nuestra región, siendo los municipios pioneros, en numerosas ocasiones, en el desarrollo institucional para ofrecer cobertura a dichas demandas.*

*En este XXVIII aniversario de la Convención, la Federación de Municipios de Madrid quiere mostrar, una vez más, su adhesión expresa a los principios recogidos en dicho instrumento internacional de derechos humanos y reafirma y alienta todas cuantas medidas e iniciativas se adopten en defensa de los derechos de las personas menores de edad".*

*Seguidamente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:*

*1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer en relación con el Acta de la sesión anterior, que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria de fecha del día 24 de octubre de 2017.*

*Interviene la Secretaria de la Corporación, Dña. Ana Isabel Grau, y señala que en el punto 7, acuerdo relativo a la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del proceso de adjudicación de los huertos, hay un error ya que en el acuerdo dice, “someter el presente acuerdo así como el expediente a información pública por plazo de quince días”, cuando son treinta días hábiles según el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Añade que los quince días es en el caso de aprobación de los presupuestos o sus modificaciones, y al hacer el certificado se dio cuenta de ese error pero ya se había cerrado, firmado el acta y remitido a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Hacienda por lo que no se podía corregir.*

*Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria del día 24 de octubre de 2017, junto con la rectificación señalada.*

*2º.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas y otros órganos que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 1058/2017 hasta el 1198/2017).*

*Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que hay un Decreto tramitado como DUO 8/ 2016 que dice que habiendo transcurrido el plazo sin que esta administración haya resuelto expresamente procede acordar la caducidad del procedimiento referido sin perjuicio de las facultades de la administración de iniciar un nuevo procedimiento. Añade que en relación con esta finca que está en la calle Mar Cantábrico número dos, le gustaría saber el motivo de este acuerdo.*

*Interviene el Sr. Alcalde contestando que solicitará la información.*

*3º.- Acuerdo si procede relativo a la rectificación del inventario municipal de bienes y derechos del ayuntamiento de Paracuellos de Jarama a 31 de diciembre de 2016.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.*

*Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y manifiesta que como todos los años todas las modificaciones que a lo largo del año se producen en los bienes del Ayuntamiento tanto por altas como por bajas se lleva al inventario, dando de baja aquello que se ha quedado obsoleto, vendido, o considerado por el órgano correspondiente que ya no servía, y de alta, todas aquellas adquisiciones que se han hecho. Añade que la rectificación del inventario que se trae en estos momentos a Pleno viene con el informe técnico municipal correspondiente, y además quiere señalar que lo más importante que se ha producido en este ejercicio, es la cesión de la parcela que se hizo a la Comunidad de Madrid para el instituto, que es una baja en el capítulo de bienes inmuebles, y en cuanto al resto, hay variaciones en algunos vehículos que se han adquirido, y respecto a los bienes muebles principalmente hay que señalar todas las unidades de climatización que se han comprado para las escuelas infantiles y el Ayuntamiento.*

*A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:*

*Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallauré, D. José Benito del Olmo Laguna, D.*

*Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, (PP) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Diecisiete en total).*

*Votos en contra: Ninguno.*

*Abstenciones: D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Cuatro en total).*

*En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecisiete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones acuerda: Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama a 31 de diciembre de 2016, cuyo resumen general es el siguiente:*

|  |                              |
|--|------------------------------|
| <i>1.- Inmuebles urbanos .....</i>                       | <i>203.984.085,15 euros.</i> |
| <i>2.- Inmuebles rústicos.....</i>                       | <i>13.156.736,35 euros.</i>  |
| <i>3.- Derechos Reales.....</i>                          | <i>437.488,08 euros.</i>     |
| <i>4.- Muebles de Carácter Histórico-Artístico .....</i> | <i>10.280,00 euros.</i>      |
| <i>5.- Vehículos.....</i>                                | <i>144.362,00 euros.</i>     |
| <i>6.- Valores Mobiliarios.....</i>                      | <i>532.183,00 euros.</i>     |
| <i>7.- Muebles .....</i>                                 | <i>2.839.263,78 euros.</i>   |

*TOTAL..... 221.104.398,36 euros.*

*4º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2016.-* *A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. María Elena Domínguez y manifiesta que la Cuenta General la trajeron hace veinte días, y después de la exposición pública de la misma, no se han presentado alegaciones. Añade que antes de someterla a votación le gustaría hacer dos puntualizaciones, una de ellas es que no consta que hay dos Concejales de Unidos por Paracuellos, que están en el Equipo de Gobierno, y la otra que supone que será un error es que en la cuenta del resultado económico patrimonial tanto los ingresos como los gastos hay una errata puesto que los ingresos deberían sumar y los gastos deberían restar.*

*Toma la palabra el Concejel D. Germán Basoa y señala que le parece que la Cuenta General es un excelente instrumento de análisis de la situación pasada para poder efectuar con más acierto lo que sería el presupuesto del año siguiente, y se refiere al de 2018, aunque la Cuenta General sea de 2016, y por eso, no es casualidad que la ley fije como fecha límite de aprobación de la Cuenta General el 1 de octubre, y que también obligue al Alcalde a presentar los presupuestos del año siguiente antes del 15 de octubre, ya que la concatenación de fechas que hace la ley, no es casual. Añade que efectuado ese análisis, entre los elementos que le llaman la atención a Izquierda Unida en el presupuesto de gasto, que empieza en la página 156 en el apartado remanente de crédito, es algo que además ha denunciado tanto el año pasado como éste, en las modificaciones de crédito extraordinario, y es que se aprueban inversiones que no se van a hacer, como se ve bien en este documento, de cuáles son los remanentes comprometidos y cuáles no, de tal forma que éstos últimos, quedan fuera de la posibilidad de ejecución de esas inversiones, y por eso, primero, y una vez más quiere aprovechar la Cuenta General para denunciarlo porque lo deja muy claro en distintos apartados, y algunos son tan llamativos como que una aplicación presupuestaria del 2016 para inversiones de soterramiento de contenedores de residuos sólidos urbanos por importe de 900.000 €, no se comprometió el gasto, cuando el gobierno con el apoyo del PSOE votó aquella modificación de crédito y curiosamente este año, se repite por un importe algo mayor, es decir, además pone de manifiesto la incapacidad de gestionar*

determinadas cuestiones que el propio gobierno propone aprobar y se aprueba, segundo, hay un elemento muy interesante en su opinión, y que es una pena que las normas que regulan la elaboración de la Cuenta General, antes sí lo permitía pero ahora no y es la comparación con los anteriores, lo que hay que echarle la culpa al PP del gobierno central, no al gobierno municipal, al quitar este elemento porque así es más difícil para los ciudadanos, o para la oposición política poder hacer la comparación al no venir directamente los datos, no obstante en Izquierda Unida se ha intentado hacer un esfuerzo de comparación sobre unos indicadores que vienen en la cuenta General, como liquidez inmediata, a corto plazo y general, y que en la relación de 2015 con 2016 aumenta, y convendría analizar cómo se interpreta, porque aumenta a expensas de no gastar el dinero, también quiere destacar el endeudamiento por habitante, que en el 2015 fue un año en que no se podía responsabilizar al actual gobierno de la Cuenta General porque era año de elecciones y una parte correspondía a un gobierno y la otra parte a otro, al margen de que hubiera coincidencia de partidos, pero el 2016 corresponde íntegramente a este gobierno, y ha aumentado la deuda por habitante en 16 €, por lo que habría que analizar a que es debido, además, otro indicador es el periodo medio de cobro, que es lo que tarda el Ayuntamiento en cobrar sus impuestos y tasas que ha aumentado de 177 días a 232 días, es decir, un 60%, lo que pone de manifiesto una nefasta gestión en la recaudación de los impuestos y tasas, también la cobertura de gastos corrientes convendría que fuese analizado por el Equipo de Gobierno, y en cuanto a los indicadores presupuestarios pone todavía más de manifiesto lo negativo que se está gestionando el área económica, ya que la ejecución del presupuesto en gastos en el 2016 disminuye en casi un 25%, y cuando se hace esta Cuenta General, solo se ha ejecutado el 58% del total del gasto, poco más de la mitad en un año entero de lo que se había presupuestado, por otro lado, la realización de pagos ha disminuido en torno a un 15%, mientras que la inversión por habitante se ha incrementado en 6,5€ y el Sr. Alcalde concretamente ha presumido en la memoria de la aprobación de los presupuestos de un importante esfuerzo inversor, que se materializa en 2016 en un incremento de un 1,4% tan solo, por otro lado, respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos, es mejor que la de gastos, del 73%, es decir, que se ha ingresado solo el 73% de todas las previsiones presupuestarias que había, y en relación con el 2015 se ha disminuido en un 28%, asimismo, la realización de los cobros se ha minorado en un 2,5%, y el superávit que tiene este ayuntamiento ha bajado en seis euros por habitante, cantidad muy similar, que la de inversiones, 6,2 el superávit y en inversiones un 6,5, es decir, que el esfuerzo inversor que dicen que realizan lo hacen a expensas exclusivamente del superávit, y esto es así porque como Izquierda Unida ha intentado poner de manifiesto y en relación con lo que está pasando en el Ayuntamiento de Madrid, la presión que hace el Ministerio de Hacienda provoca que aprueban unas cantidades, pero basados en el remanente de tesorería que es más alto que el superávit, pero luego solo gastan el superávit, ya que es lo único que pueden gastar, sin embargo, Izquierda Unida va a votar a favor de esto porque es un excelente instrumento de análisis de la situación y que les permitirá aportar cosas, o no, eso, depende ya del Equipo de Gobierno, en la elaboración de los presupuestos de 2018 que a estas alturas tenía que haberse presentado ya.

Toma la palabra la Concejala Dña. María Elena Domínguez y manifiesta que saben que los plazos no se están cumpliendo pero están mejorando mucho, según van pasando los periodos, puesto que llevan dos años con dos presupuestos, aunque sean tardíos, por otro lado, respecto a los marcadores indudablemente en un presupuesto se estiman los gastos en función de los ingresos y si los ingresos tienen que ser acordes a los padrones no se puede hacer más, además, efectivamente el superávit se ha incrementado, y para hacer inversiones hay que tirar de remanente, puesto que presupuestariamente no se puede incluir mayor gasto en inversiones por la limitación de

*los ingresos y el techo de gasto, y por último, y en cuanto a la ejecución del presupuesto actualmente están en un 78% en 2017, de la parte corriente y aunque en inversión se esté menos, se ha apostado muy fuerte por el Plan de Inversiones Regional y todavía quedan bastante ingresos por recaudar, y por contabilizar.*

*Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que ya lo ha dicho en el Pleno de presupuestos, y otros que lo que está pasando es que se está cobrando menos y se está invirtiendo poco por habitante, en definitiva, la gestión que se está haciendo no es buena, y es que el periodo medio de pago se haya aumentado en tanto, implica que la recaudación no está funcionando bien.*

*Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y expone que le rogaría a la Concejala que no aproveche que hay un punto posterior de los diez primeros meses de ejecución de presupuesto para decirles lo bien que está el presupuesto en el 2017 cuando el punto en el que están, es en la Cuenta General de 2016, y cuando tengan la de 2017 ya compararan, y lo dice por el 78% de la ejecución de presupuesto, que no es de este punto ya que el dato concreto es que en esta Cuenta General de 2016 que es responsabilidad única y exclusivamente de este gobierno, es del 58% y no vale poner disculpas porque en ese ejercicio, con la misma estructura administrativa, fue un 25 % mayor la ejecución del presupuesto, y en el presupuesto de ingresos que es el 63 % lo ejecutado, en el 2015 fue un 28% mayor que en 2016, y se podrían parar a analizarlo pero no vienen elementos que se lo permitan, pero si le convendría a este municipio que el Equipo de Gobierno, y la Concejala de Hacienda en concreto, estudiara cuales son las causas de que en 2015, un año de elecciones, al 2016 se pierda un 25 % de ejecución del presupuesto, o un 28% depende si es en ingresos o en gastos.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y manifiesta que quiere aclarar, lo que ha dicho la concejala y es que todos tienen que lamentar, más desde el Equipo de Gobierno por supuesto, que desde la oposición, que todo esto nazca por la desgracia de aprobar en agosto de 2016 y en septiembre en 2017 los presupuestos municipales porque los tiempos en política son fundamentales y más en la administración pública, y en las entidades locales, y sobre todo para el tema de inversión, que es el caballo de batalla de la Cuenta General puesto que prácticamente no hay tiempo material para acometer todos los proyectos que se han llevado a la incorporación del remanente, tanto el año pasado como éste, y que salga adelante, por otro lado, cuando se habla de un 58% entiende que se refiere a gastos de la ejecución de presupuestos de gastos, y que dentro de ese 58% están los gastos corrientes y los de inversión, y éstos últimos teniendo cuatro meses es difícil llevarlos a cabo y por lo tanto, si no se hubiese trabajado tan bien y tan fuerte desde luego en cuatro meses ese 58% hubiese sido todavía más bajo y en cuanto al tema de ingresos no le salen las cuentas ya que habrían hecho un 101% si resulta que en el 2016 la ejecución de ingresos es del 73% y luego en 2015 un 28%.*

*Interviene el Concejal D. Germán Basoa y señala que efectivamente, es lo que se aprobó en la Cuenta General de 2015, un 101%.*

*Continúa manifestando el Concejal D. Santiago Molina que hay que tener en cuenta una cosa y es que soltar la información o los datos sin más, puede llevar a confusión, y la realidad lo que refleja es que en el 2015 la inversión era más bien patética, 400.000€, o 500.000€, mientras que en el 2016 con la incorporación del remanente se va a mucho más, y es que las estadísticas son interpretables, en resumen, y sin ser una justificación para este Equipo de Gobierno, estos datos salen muy influidos por la tardanza en la aprobación de los presupuestos y asumen la responsabilidad que tienen en la elaboración de éstos, en la presentación de Cuenta General, y en todo, pero la Concejala de Hacienda ha dicho aunque parezca una obviedad, y lleva muchos años en este ayuntamiento para considerarlo así, una cosa muy importante y es que llevan dos años y se han hecho dos presupuestos.*

*Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que la intervención del Concejal D. Santiago Molina contradice el inicio de la intervención de la Concejala porque dice que se han mejorado los plazos y al dar las fechas se comprueba que han sido aprobados los presupuestos con más retraso el segundo año, y por tanto, no se han mejorado los plazos, por otro lado, en su intervención solo pretende justificar, o explicar, el gasto pero no los ingresos y la pérdida en ingresos en relación con el 2015, año electoral, es de un 25%, responsabilidad directamente de este gobierno, y de la Concejala porque el aparato administrativo era el mismo.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y manifiesta que cuando habla de los plazos se refiere al periodo medio de pago, y eso es lo que le ha entendido que ha querido decir la Concejala de Hacienda, no de cuando se han aprobado los presupuestos porque evidentemente ha sido un mes posterior, y en cuanto al poder recaudatorio, hay que mirar también el capítulo de ejercicios cerrados, porque en el departamento de recaudación se está haciendo un trabajo maravilloso poniendo en ejecutiva deuda, con lo que se está menguando el importe de ejercicios cerrados, por tanto, los datos en padrones que se vienen arrastrando desde hace años, se han actualizado y se están corrigiendo errores, lo que va a implicar que la recaudación mejore sustancialmente y se tengan más ingresos incluso de los que se han presupuestado.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.*

*5º.- Acuerdo si procede relativo a la adscripción con socio titular de la Agencia de Colocación de la FMM.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y manifiesta que esto es una propuesta que traen a Pleno y que viene de la Federación Madrileña de Municipios, y es que tal y como expuso en la comisión correspondiente, tiene constituida tres redes, y una de ellas es la Agencia de colocación, que como lleva funcionando sólo a nivel de correo electrónico, y de celebración de jornadas, más que otra cosa, se viene trabajando desde hace bastante tiempo para constituir la de una forma seria y duradera en el tiempo, con unos estatutos, y una estructura mínima, y desde esa perspectiva que se lleve a cabo el proceso constituyente de esta red le parece bien. Añade que en la Comisión Informativa el Concejal D. Aitor Monasterio le preguntó sobre el tema de las cuotas, e hizo una consulta al día siguiente la Concejala de Hacienda que estuvo en un acto por otro asunto, al que acudió también D. José Barcia que es coordinador de la Federación Madrileña de Municipios y confirmó que no tenían pensado todavía establecer ningún tipo de cuota porque además ya estaban trabajando desde hace meses con las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid para hacer de esta red una estructura firme y permanente en el tiempo, por lo que la Federación asumiría en principio, los posibles gastos administrativos, o de propaganda de esta red, o en su caso, las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid pero, si se llegase a colocar una cuota en todo caso, sería mínima, y proporcional como las mancomunidades, según el número de habitantes por otro lado, los objetivos son muy claros, facilitar el intercambio de información y colaboración sobre temas que afecten a los asociados en esta materia, servicios de asesoramiento y de asistencia para sus miembros, políticas de empleo y agencias de colocación, organización y participación en reuniones, seminarios, congresos y acciones formativas de difusión, promoción de publicaciones y documentos informativos, y aquellos otros que se considerasen de interés para los objetivos de la red, además, su estructura sería, una asamblea general, consejo de gobierno y el presidente, además de un vicepresidente que se nombrase, y los vocales, todos cargos, sin retribución de ningún tipo, por último, recalcar que la agencia de colocación, cree que está haciendo una buena labor dentro de los límites que marca las competencias*

*estatales sobre el tema de formación y empleo y últimamente está habiendo un repunte de gente de otros sitios como de Torrejón de Ardoz que como no tiene, se apuntan a ésta, y está habiendo más oferta y demanda, además, señalar que en Paracuellos hay un 6%, de paro, eso sí, más mujeres que hombres, y aunque sea poco, considera que hay que apoyar este tipo de redes que van a favorecer el que haya una conexión organizada entre las diferentes agencias de colocación y que la información fluya, y de hecho, los días 28, 29 y 30 hay unas jornadas de empleo en Boadilla del Monte, mixtas, porque la empresa privada está muy interesada en acudir a estos eventos para hablar con la administración e intercambiar datos e información, en definitiva, es positivo para la agencia de colocación municipal de Paracuellos adherirse y formar parte como socio titular de esta red.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y expone que la agencia de colocación se puso en marcha en la anterior legislatura cuando ella era concejala delegada de esta área y por eso, intenta estar bastante informada de cómo va el paro en este municipio y preocupándose por la gente. Añade que se ha estado informando de lo que es este acuerdo y la adscripción a la agencia de colocación, y tiene como ventaja poder ofrecer más presión y tener capacidad negociadora sobre los servicios estatales de empleo a la hora de aprobar medidas que favorezcan la inversión en políticas activas de empleo y aumentar la inversión destinada a las mismas dotando a la agencia de Paracuellos de capacidad de voto y acuerdo en todas aquellas negociaciones que puedan surgir en un futuro, en definitiva, como ha explicado el Concejal D. Santiago Molina éste es el inicio de un procedimiento largo con lo cual, la aprobación de este Pleno no quiere decir que se ponga en marcha enseguida, sino cuando se sigan todos los tramites, además no se sabe todavía el coste, ni siquiera si va a haber y en cuanto al tema de las competencias la agencia de colocación de Paracuellos es un servicio de intermediación laboral cuya competencia le fue concedida a este ayuntamiento en agosto de 2013, cuatro meses antes de la entrada en vigor de la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Pública, que data de diciembre de ese mismo año, por lo que no hay ningún problema de competencias y lo conoce bien porque fue su promotora.*

*Toma la palabra el Concejal d. Jorge Alberto Campos y señala que el voto del grupo de Ciudadanos va a ser favorable, porque le parece bien que se adhieran a la agencia de colocación, ya que ayudar aunque el índice de paro en Paracuellos comparado con otros municipios de la Comunidad de Madrid no sea muy alto, a los parados de este Municipio, es una buena elección. Añade que ya se ha contestado a la pregunta que se hizo en la Comisión sobre la cuota, pero hay otra pregunta que era cómo se podía dar uno de baja, o salirse de esta red pero priori les parece bien.*

*Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que al Partido Socialista esta propuesta le genera dudas, y ello porque apuesta por una red de agencias de colocación estatal y regional potente, fuerte, y con medios, que realmente resuelva uno de los dramas más importantes que hay en la vida de una persona como es el paro, aunque estas oficinas de empleo tanto estatales como regionales no hayan funcionado como debieran, en esta época de crisis, que se convirtieron en lugares en donde la gente se iba a apuntar sin ningún tipo de actividad, y por tanto, para luchar contra el paro, en uno de los momentos más dramáticos de la vida de cualquier persona no han servido, pero, se pregunta, ¿La solución pueden ser las agencias locales?, pues considera que tampoco y que hay que apostar por agencias estatales con medios, fondos, que tengan formación, y que realmente conozcan el sector. Añade que este modelo por el que el Partido Socialista apuesta, implica agencias de colocación en donde la gente no vaya a buscar el contrato de trabajo cuando ya se ha hablado con el empresario, y prácticamente se ha hecho toda la labor, y por eso, las agencias locales que no les*

*parecen mal en principio tampoco consideran que sea la solución, dicho lo cual, como la de Paracuellos existe, funciona bien, y podría ser interesante formar parte de esa red de municipios aunque no sea el modelo que habría que seguir desde su punto de vista, va a votar afirmativamente en este punto.*

*Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que en la comisión informativa leyó las conclusiones de un informe de la Federación Española de Municipios y Provincias, en el que se decía que la competencia no es municipal, y aunque no esté claro, no va a entrar en ese tema, y solo lo saca a relucir para apuntar que no conviene confundir la competencia con la acreditación, que es lo que le dio el estado a Paracuellos. Añade que va a votar en contra por los siguientes motivos: 1.- Las agencias de colocación actualmente se regulan por un Real Decreto de 2010, el 1796, en cuyo preámbulo cita literalmente dos leyes, la Ley 35/2010 de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo, o dicho de otra manera, la ley de empleo que aprobó el PP y que Izquierda Unida está en contra porque ha reducido las garantías del conjunto de los trabajadores; 2.- A su vez cita también una ley que también Izquierda Unida estuvo en contra, y que es la Ley 56/2003 de empleo del PSOE, y ello, porque en esas dos leyes se perjudicaban y perjudican los derechos de los trabajadores y por consiguiente las agencias de colocación que se crearon a partir de 2010 entiende que resultan perjudiciales para los derechos de los trabajadores, hasta el punto de que mientras el anterior Real Decreto de 1995 por el que se regularon las agencias de colocación no permitía más que entidades sin ánimo lucrativo, este real decreto después de esas dos leyes, en el 2010 hace poco más o menos que un llamamiento a la colaboración con las entidades privadas y permite el ánimo lucrativo en el esfuerzo por colocar, o emplear a gente, y por ese motivo, por estar en contra de la ley del PSOE, que habría que derogar, y la ley del PP de medidas urgentes de la reforma del empleo, y que en este propio decreto se permite que pueda haber una finalidad lucrativa con la desgracia de una buena parte de la población no puede votar a favor.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. María Elena Domínguez y manifiesta que respecto a las preguntas del Grupo de Ciudadanos, tanto sobre la cuota como su posible disolución o salida, decirles que estuvo hablando con D. José Barcia que es el coordinador de la Federación de Municipio y le preguntó expresamente esas dos dudas que tenían, y respecto a la cuota ya lo ha comentado el Concejal Santiago Molina, y es que se quedaba pendiente, puesto que inicialmente no había en proyecto en relación a esto, pero en el momento en que se forme o que se constituya la asamblea se debatirán todos los puntos, incluido éste, y en cuanto a la disolución o posible salida, si se está adscrito, se obtienen una serie de ventajas, así como unos derechos y obligaciones y en el momento en que se decida salir, o se disuelva porque no funcione, sencillamente se dice adiós, sin mayor problema, ni penalización.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que enlazando con lo último que ha dicho la Concejala Dña. María Elena Domínguez, en el artículo 17 de las normas de funcionamiento se habla de que, “La condición de socio se perderá: a) por decisión voluntaria del asociado, adoptada por acuerdo plenario. Dicho acuerdo deberá ser comunicado por el Alcalde Presidente mediante escrito dirigido al Presidente de la Red, b) Cuando se produzca el impago de cuotas por un periodo superior al año, en caso de existir éstas, c) Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Federación Madrileña de Municipios debido a incumplimientos graves en su condición de socio y d) Por dejar de ser miembro de la Federación Madrileña de Municipios”. Añade que por otro lado, contestando a Izquierda Unida, y habla en nombre del Equipo de Gobierno en este caso, básicamente está de acuerdo con lo que ha manifestado en cuanto al retroceso que se ha producido y no solo en materia laboral sino en todo lo demás, porque se va a una privatización casi total de todos los servicios y a los que siempre han apostado por lo*



*público les fastidia mucho que el partido que últimamente tiene el respaldo de la población española que entre sus principios, o ideología, lleva el tema de la privatización a ultranza, pero esto es así y en el campo de juego, las reglas son las que hay, pero el punto que se trae aquí hoy al Pleno es la creación de una red de agencias de colocación, que funcionan en base a unos parámetros que están marcados en materia de empleo, cuando se transfirieron las competencias a las comunidades autónomas, no a los ayuntamientos, pero, hay que tener en cuenta que las Entidades locales tienen unas posibilidades tremendas por la cercanía con los ciudadanos, y a pesar de que no tengan competencias reales y haya que buscar algunas veces unas formulas un poco extrañas dentro de la legalidad para cubrir un servicio de asesoramiento, o de gestión, hay que intentarlo para que los índices de paro, sean los más bajos posibles en el Municipio, y por eso, creen desde el Equipo de Gobierno que es una buena idea crear un organismo que aglutine a todas las agencias de colocación, si con esto se dan resultados positivos por esta relación transversal que van a tener todas las agencias de colocación a través de esta Red, y si sirve para animar a otros pueblos y ciudades de la Comunidad a apuntarse o a crear otras, para acabar con esta lacra del desempleo, está bien, por lo tanto, respetando y entendiendo el voto negativo del Concejal de Izquierda Unida, esto es lo que hay y a pesar del escenario que existe y la normativa en vigor hay que intentar entre todos, pasar información, experiencias y junto con la inversión privada dar trabajo a todos los desocupado/as.*

*Interviene la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que ella se suma a lo que ha dicho el Concejal D. Santiago Molina porque considera que es un pasito más para intentar terminar con el paro y que todo el mundo tenga su puesto de trabajo, con lo cual el voto del Partido Popular va a ser a favor de esta iniciativa.*

*Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y manifiesta que el Grupo de Ciudadanos como bien ha dicho su Portavoz va a votar a favor. Añade que siempre se ha caracterizado porque es un grupo liberal en lo economico pero progresista en lo social, y por eso están proponiendo y sacando a nivel nacional tantas medidas de ese tipo, y como les preocupa mucho el desempleo, cualquier medida que pueda mejorarla la van a apoyar, sin embargo, creen que está un poco verde la Red a día de hoy, demasiado incipiente, y esa es su única preocupación porque como está en una fase tan inicial, el hecho de que no tengan toda la información, como el importe de las cuotas, o coste salida, les un poco de miedo, pero en cualquier caso, es una buena medida para todos los municipios y quiere darles las gracias por haber contestado las preguntas que formularon en la comisión.*

*Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que el PSOE tiene una seria duda sobre la competencia, la eficacia y el funcionamiento de estas pequeñas agencias de colocación porque apuestan por otro modelo, pero, le ha sorprendido la intervencion del concejal de Izquierda Unida, porque en ningún momento se recoge, ni se habla sobre el tema de que sea algo privado, por eso, el discurso de Izquierda Unida, lo podría aceptar en un 99% respecto a lo que plantea sobre algunas leyes que afectan al mercado laboral, pero no está de acuerdo en mezclar ese tema con la posibilidad de que se privatice y con apoyar, o no, esta proposición.*

*Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que a él tambien le sorprende la intervencion del Concejal del PSOE, D. Teofilo Vidal porque esta Red se basa en un Real Decreto del Partido Popular que deroga un Real Decreto del PSOE, que tenía una virtualidad, y es que las agencias de colocación no podían ser privadas, mientras que éstas son agencias de colocación que permiten la posibilidad de colaboración entre Ayuntamiento y entidades privadas, y ese es el principal problema, que vaya a ser una Red en la cual los ayuntamientos se encarguen de hacer un trabajo exclusivamente de agencia de colocación, sino que cabe, y seguramente cuando se vaya*

*desarrollando se vera, que la Red contrate empresas privadas para que les haga el trabajo a los ayuntamientos, y por eso no puede votar a favor.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que enlazando con lo que ha dicho el Concejal D. Germán Basoa, efectivamente, y más si se trata de una agencia de colocación pequeña como la de Paracuellos que no tiene ni medios humanos ni materiales, para hacer toda la labor, por ejemplo, como con la contratación que se ha hecho, de diez desempleadas de este termino municipal para atención sociosanitaria para personas mayores en domicilio, a través de una subvención, o para parados de larga duración y mayores de 30 años, se tienen que basar en empresas privadas o agencias que se dedican a esto del empleo, para que lo gestionen, al igual que si se hacen cursos ya que no se dispone de medios, y es que cuanto mayor sea la empresa de colocación, más se podría dar a través de los presupuestos municipales, pero, como no se puede contratar personal, aunque se tenga dinero, porque llega Montoro e interviene el Ayuntamiento, hay que hacer lo que se pueda y sacar el máximo provecho posible con los mecanismos existentes en la ley.*

*A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:*

*Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaura, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, (PP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, y D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Diecinueve en total).*

*Votos en contra: D. Germán Basoa Rivas (IU) (Uno en total).*

*Abstenciones: D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Uno en total)*

*En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecinueve votos a favor, uno en contra y una abstención acuerda: Adscribirse como socio titular de la Agencia de Colocación de la FMM.*

*6º.- Acuerdo si procede relativo a la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos C's para instar a la Comunidad de Madrid a elaborar un estudio sobre la calidad del aire e instalar una estación meteorológica para su medición.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.*

*Toma la palabra el Concejal D. Pablo Cristobo y manifiesta que como saben la Comunidad de Madrid creó hace bastantes años una Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire, cuyo objetivo era y es medir los niveles de concentración de los contaminantes atmosféricos y definir políticas que consigan una adecuada calidad del aire, y dentro de esta Red de vigilancia de la calidad del aire hay una normativa marco y una serie de sucesivas directivas para llevar a cabo estudios sobre ello, por otro lado, decirles que hay veintitrés estaciones creadas en la Comunidad de Madrid para medir estos contaminantes atmosféricos y como en Paracuellos no hay ninguno, de aquí viene parte de la justificación de esta moción que se trae, además en la zona del Corredor existen tres, ubicadas en Algete, Alcalá de Henares o San Sebastián de los Reyes, y precisamente la estación fija de Algete fue instalada para medir el impacto que el Aeropuerto de Madrid-Barajas ejercía sobre las poblaciones próximas, cuando uno de los Municipios que lo sufre de manera más directa es Paracuellos en varias zonas de su término, y es por esto que piden a la Comunidad de Madrid que realice un estudio de la calidad del aire y además que instale una de las estaciones de medición que por*

*ubicación correspondería del tipo fondo urbano y que mide en concreto tres cosas: el ozono troposférico, las partículas en suspensión y el dióxido de Nitrógeno. Añade que además, mirando las estadísticas de los últimos tres años se han sobrepasado, y casi duplicado, en algunas ocasiones el valor límite máximo diario del ozono troposférico, en concreto, en la estación de Algete, en donde se ha superado incluso duplicado por lo que entiende que es bastante relevante conocer que es lo que están respirando en Paracuellos casi treinta mil personas a diario con el impacto tanto de las carreteras, como del aeropuerto y sobre todo, la ciudad de Madrid que cada día contamina más, en definitiva, la Moción es instar a que realicen primero un estudio de la calidad del aire y que después se instale una estación de medición propia para poder tomar las medidas medioambientales que se consideren oportunas.*

*Interviene el Concejal D. Fernando Montejo y expone que como ya dijo en la Comisión, desde la Concejalía se ha intentado que se instale una estación no solo de calidad del aire sino meteorológica completa, pero no han tenido éxito, ya que no hay presupuesto para ello, con lo cual les parece perfecta la moción de instar a la Comunidad de Madrid a ver si a través del Pleno tienen más fuerza.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y manifiesta que al PP, todo lo que sea mejorar el municipio no le parece mal pero sí quería comunicar a todos los vecinos que se ha aprobado en el Consejo de Gobierno de hoy en la Comunidad de Madrid un marco de actuación en relación con la contaminación en toda la Comunidad de Madrid, es decir, está bien y va a apoyar, instar a la Comunidad de Madrid pero ésta, ya ha tomado cartas en el asunto y están adoptando medidas de actuación para garantizar la calidad del aire de la comunidad en su conjunto.*

*Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que en Paracuellos se pida una estación de medición de la contaminación en principio, a la gente que no viva aquí le puede chocar, ya que es una de las zonas más altas de Madrid, y hay mucho campo, pero en Paracuellos, se encuentran con tres problemas que pueden incrementar la contaminación, y que son, el primero precisamente la propia altura al estar en un cerro, ya que es un lugar en que los vientos pueden arrastrar la contaminación de Madrid hacia la población, segundo, la cercanía del aeropuerto, y no ya el aeropuerto en sí, sino la zona de arranque en donde levantan los aviones que es el momento de máxima expulsión de gases al igual que en la frenada, y tercero, la falta de una circunvalación que rodee el pueblo y que supone que todos los coches de la zona tienen que atravesar Paracuellos una y otra vez contaminándola y por tanto va a votar a favor de esta proposición. Añade que sin embargo, le quiere decir al grupo de Ciudadanos que es 21 de noviembre, y hoy o mañana se cierra el plazo para presentar enmiendas a los presupuestos de la Comunidad de Madrid, por lo que ahora, es el momento de presentar estas cosas, ya que no vale solo hacer propuestas en el Ayuntamiento sino presentarlas con el grupo que tienen en la Asamblea de Madrid que el Partido Socialista se compromete a apoyarla, y es que como decía el Concejal Delegado de Medio Ambiente se ha intentado y no se ha podido porque no había presupuesto, y por eso, éste es el momento, han traído esta propuesta al Pleno, y muy bien pero deberían presentarla en la Asamblea de Madrid y si lo dice, es porque esos presupuestos que se van a votar a favor, no recogían esta proposición.*

*Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que está a favor de la moción pero quería hacer un comentario en relación con lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, en el sentido de que hoy, ha aprobado el consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid una normativa para toda la Comunidad, y con la escasa información que tiene, con lo cual puedo equivocarse, esa normativa es de mínimos, de tal forma que queda en manos de los ayuntamientos la posibilidad de ampliarla, es decir, todos los ayuntamientos aprueben o no su propia ordenanza, tienen que cumplir con*

*esos mínimos pero si hay especial contaminación por algún motivo, conviene por la salud de la población adoptar medidas por encima de esos mínimos, por tanto, el Ayuntamiento debería adoptar otras medidas si la contaminación de aquí es distinta de otros sitios.*

*Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que quería contestar al Partido Socialista que ellos se apoyan en los diputados de la Comunidad de Madrid para casi todas las mociones como bien saben y además, ha habido varios ejemplos en los que han ido de la mano los partidos que tienen representación en la Comunidad de Madrid y han conseguido cosas buenas para este municipio con el apoyo de otros colectivos y del ayuntamiento, pero parece que les estaba recriminando algo, cuando lo que hace el PSOE es ir por todos los municipios con la lista de los reyes magos, y presentando todas esas enmiendas sin ningún criterio y sin hacer un poco de criba es decir, haciendo demagogia porque pide todo, sin ningún tipo de filtro ni criterio, en definitiva, lo que no se puede hacer es lo que hace el PSOE, prometer a todo el mundo que va a tener de todo cuando es inviable.*

*Toma la palabra el Concejal D. Pablo Cristobo y manifiesta que es el PP quien tiene que aprobar los presupuestos con algunos apoyos en algunas cosas como en los últimos años, y si lo quiere meter en este presupuesto, estupendo, pero si no puede ser en éste y tiene que ser en el siguiente, también está bien, por otro lado, como comentó el Concejal de Medio Ambiente quizás se pueda ir haciendo con medios propios municipales algo para instalar algún tipo de estación. Añade que de todas formas, la moción lo que pretende es instar a la Comunidad de Madrid y adherirse a esta Red de control y vigilancia de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid creada hace unos años y en la que ya consideran que no tienen que depender de la medición de Algete que tiene una población algo inferior a la de Paracuellos, pero sobre todo, que está bastante alejada y hay un mayor impacto dentro de esta ciudad tanto por el aeropuerto como por la carretera, y aunque no sabe si va a dar tiempo a solicitar su inclusión en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, habrá que seguir persiguiendo el tema para que se instale esta estación, cuando sea posible.*

*Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que en referencia a lo que decía el PP de que se han aprobado una serie de medidas aunque sea de mínimos, está bien, pero para poder actuar hay que medir y si no tienen la estación no se puede hacer, por otro lado, siente que al portavoz de Ciudadanos le haya parecido mal su intervención, pero, evidentemente el Partido Socialista tiene un grupo de diputados en el Asamblea de Madrid que recoge lo que solicitan los ciudadanos de cada municipio y luego lo presenta, y eso no es demagogia desde su punto de vista, sino lo que hace el Grupo de Ciudadanos de proponer y luego no presentar la enmienda, no cuando se va con las propuestas que hacen los ciudadanos a la Asamblea de Madrid para que las aprueben, o no, que lo que supone es un trabajo político en coordinación con los grupos municipales de toda la Comunidad. Añade que además, Ciudadanos con todo su derecho tienen un acuerdo con el Partido Popular para aprobar los presupuestos y a cambio supone que conseguirán enmiendas, igual que hace el Partido Socialista con este Equipo de Gobierno, con el que se llegan a acuerdos para aprobar enmiendas en los presupuestos y en los planes de inversión, y por eso, le dice que lo hagan igual porque al Partido Socialista, el Partido Popular no les admite ninguna enmienda y esto es así, por tanto, la demagogia es decir algo que no se hace, no hacerlo equivocada o acertadamente que es diferente, y si al PSOE, le dicen en un pueblo que se pida un colegio, lo solicitan, aunque luego la Comunidad lo apruebe o no, pero lo que no se puede hacer es proponer cosas que luego no se presentan en la Comunidad, aunque no ha dicho ni siquiera que el Grupo de Ciudadanos de Paracuellos lo haga, ni que en algún momento no lo vayan a hacer, solo que lo presenten porque contarán con el apoyo del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:*

*1.- Instar a la Comunidad de Madrid a que lleve a cabo un estudio sobre el aire en Paracuellos de Jarama, teniendo en cuenta aquellos puntos más expuestos al tráfico de las principales vías de acceso M-111 y M-113 así como otros lugares susceptibles de afectación por contaminantes atmosféricos.*

*2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que instale en el Municipio de Paracuellos de Jarama, una estación de medición de calidad del aire dentro de la Red de Control de la Calidad del Aire de tipo Fondo Urbano.*

*7º.- Acuerdo si procede relativo a la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos C's para elaborar un plan para menores con dislexia.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.*

*Toma la palabra el Concejala D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que traen esta moción porque recientemente el día 8 de noviembre fue el día mundial de la dislexia, y la Federación Española de Dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje ha estimado que tiene un 15% de incidencia entre los españoles esta enfermedad, afectando directamente a los resultados escolares, lo que al final tiene una seria repercusión sobre las familias, por ello, una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que el colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías, pidiendo esas personas con dislexia la necesidad de un marco normativo y de formación para que los docentes garanticen la atención a los alumnos afectados por este trastorno neurológico. Añade que en el artículo 57 apartado 2 de la LOMCE se establece: "Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, pueden alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado", y por ello, se trae esta Moción aquí al Pleno que como bien ha comentado la Secretaria lo que pretende es primero, instar al gobierno de la Comunidad de Madrid para que elabore un plan para la inclusión de los menores con dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente los ámbitos sanitario, educativo y social, así como una guía de apoyo a los educadores con la información imprescindible sobre todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA, y segundo establecer anualmente, en el marco del Día Mundial de la Dislexia, actos que permitan dar visibilidad a esta diversidad cognitiva favoreciendo con ello la inclusión de las personas afectadas y complementar la programación lúdica y cultural del municipio con actividades específicamente adaptadas a personas con dislexia.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Teresa García Donas y señala que en la Comisión Informativa entre todos los partidos se llegó al consenso de instar a la Comunidad de Madrid para que se ayudara a los miembros de la comunidad educativa dándoles herramientas para trabajar con esos niños con esas discapacidades, y hacer un día al año, que no se llegó a un día concreto, no solo para dar visibilidad a la dislexia sino a otro tipo de discapacidades de aprendizaje, además, el Alcalde instó a los miembros de la oposición a que participaran entre todos a elegir ese día así como el tipo de actividades que se podían hacer, por eso, van a votar a favor.*

*Toma la palabra el Concejala D. David Montejano y manifiesta que la moción según el título es sobre la detección y atención a menores con dislexia, pero los puntos de la solicitud que ve que se traen en la moción, no plantea ningún plan o proyecto de*

*detección, es decir, entienden que si se pide una moción sobre detección de la dislexia tendría que aparecer algo de solicitud en cuanto a la detección, además, no comprende el motivo de que dentro de la detección se saque la dislexia del conjunto de trastornos específicos del aprendizaje porque una petición como ésta como ha dicho la Concejala Dña. Teresa García-Donas debe tratarse, ya sea desde el punto de vista sanitario o educativo, es decir, desde la atención a todas las dificultades, por eso, el Partido Popular en este Pleno presenta una enmienda para modificar esta Moción para que no fuese solamente sobre la dislexia sino sobre las dificultades de aprendizaje generales porque luego habrá que hacer otra para otra cosa, y otra, cuando, habría que abarcar un poquito todo, también, más adelante en la exposición de motivos se habla de formación pero en la parte de la moción que hace la solicitud no aparece nada en referencia a la formación que se está pidiendo tanto para sanitarios como para docentes, aunque partan de una formación previa en el ámbito de su titulación, por otro lado, en el siguiente párrafo se hace referencia a la LOMCE para indicar que corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos, y nuevamente abajo en los puntos de lo que se solicita, no se habla de recursos, es decir, en el argumentario sí, pero luego no, en lo que son los puntos que se solicitan. Añade que el PP entiende que el grupo de Ciudadanos llevó esto a la Asamblea de Madrid el día 8 de noviembre porque allí mismo volvieron a instar a que se abordasen los recursos con lo cual no entienden por qué está aquí y no se insta mejor al propio Ayuntamiento de Paracuellos a dotar de recursos este asunto para acometerlo, por último, ve que hay puntos como cumplimentar la programación lúdica y cultural que no considera que tengan que ser especiales para las personas, ya no niños, que tienen dislexia porque dentro de cualquier asociación, o fundación que trabaja la dislexia no hacen actividades como tal, puesto que vendrían enfocadas al tema educativo, o sanitario para trabajar con esos menores, pero lo de actividades lúdicas, no terminan de verlo, ya que pueden ir a un concierto, jugar un partido de fútbol, o ir al teatro y no les afecta, por eso, no sabe a qué tipo de actividades se refiere, en definitiva, cree que cojea un poco, y por eso, presentan esta enmienda para que sea algo más amplio.*

*Toma la palabra el Concejel D. Teófilo Vidal y señala que el Partido Socialista ya expuso en la Comisión Informativa que no veía demasiado operativo que cada tipo de discapacidad tenga un día concreto, y un tratamiento diferenciado, además el grupo de Ciudadanos presentó una proposición también por el tema de educación inclusiva, sobre cómo había que modificar los parques y jardines para que todos los niños pudieran jugar y cree que hay que trabajar en esa línea. Añade que considera que lo bueno es obligar tanto a la Comunidad de Madrid como al Ayuntamiento de Paracuellos, a que se ocupe de todas las discapacidades de una manera transversal, por eso, aunque no va a votar en contra, se va a abstener porque cree que no se puede ir haciendo un día de cada discapacidad, sino que habría que estar todo el año trabajando en todas las discapacidades y obligar a que se invierta en políticas sociales, y en las necesidades de los discapacitados.*

*Toma la palabra el Concejel D. Germán Basoa y manifiesta que quería comentar en relación con las mociones y las proposiciones que entiende que no se admiten enmiendas, si acaso propuestas o sugerencias de modificación que el ponente puede transaccionar pero si admitiesen enmiendas, la moción que presenta alguien podía ser exactamente lo contrario de lo que se presenta si la mayoría así lo decidiese, además, no tiene un carácter resolutivo sino de proposición, de instar, de hacer, y en este sentido le parece una llamada de atención importante la que hace, en este caso, Ciudadanos sobre un problema como la dislexia, y coincidiendo en que se puede tratar de otras maneras en un ámbito más global, como otras muchas cosas, cuanto más global se pretenda que sea una cuestión posiblemente más difícil o menos operativa resulte a la*

hora de aplicarla, por tanto, y aunque el Equipo de Gobierno ya ha dicho a través de su Concejala que está a favor, y por tanto se va a aprobar, no obstante Izquierda Unida votará a favor también.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que ellos están de acuerdo que para la dislexia es fundamental conseguir un diagnóstico a tiempo, pero, lo que han hecho es englobar todas esas acciones, y por eso, piden elaborar un plan de inclusión para los menores con dislexia de carácter multidisciplinar que involucre esencialmente los ámbitos sanitario, educativo y social, así como la elaboración de una guía de apoyo, es decir, al final han pedido ese plan que englobe todas las disciplinas, y por eso, la detección precoz es algo importante por supuesto, pero está en ese Plan, y la Comunidad de Madrid es la que tendría que hacerlo, con una detección y un diagnóstico a tiempo, por otro lado, está de acuerdo en que a lo mejor centrarse sobre la dislexia, no es la fórmula ideal y se podría englobar en el DEA, y por eso, no están cerrados a abrir el espectro, y que sea en general con los DEA, con los que se tiene que hacer un plan y se aborden todas las enfermedades, también se refería a que lo quería decir cuando hablaban de “actos” y lo pone claro, los que permitan dar visibilidad a esta diversidad cognitiva favoreciendo con ello la inclusión de las personas afectadas, y por último, quería hacer alusión a lo que ha pasado recientemente, y es que el programa de educación especial contaba en los años 2011 y en el 2012 con una dotación de 13,5 millones de euros, y a partir de 2013 este programa desaparece de los presupuestos, y por eso, se le dice a la Comunidad de Madrid que se haga ese plan y se celebre un día para dar visibilidad a un problema que hay en la sociedad, y así ver cómo se pueden integrar.

Interviene la Concejala Dña. Teresa García Donas y expone que están de acuerdo que se incluya todo tipo de discapacidades de aprendizaje.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y manifiesta que quiere aclarar que su voto en ningún momento va a ser en contra, pero como el argumentario no tiene una conexión con los puntos que luego se solicitan, y al final los que tienen la responsabilidad son todos los grupos que están en la Corporación a la hora de tomar medidas en el municipio, por eso plantean esa enmienda. Añade que en cuanto a que están quitando los programas de educación especial, no es así, sino que se está llevando la inclusión a las aulas, es decir, se está integrando, además, no tiene nada que ver la educación especial y los programas dedicados a una educación especial, con lo que se está hablando de implementación de medidas en los colegios, ni con el plan de inclusión que está además en las leyes desde la LOE, ni con la detección del diagnóstico que lo hacen unos especialistas, ya que la inclusión la hacen todos y la detección de un diagnóstico sólo los expertos, por tanto, piden al Grupo de Ciudadanos, aunque si siguen adelante votarán a favor, porque al final es el Equipo de Gobierno el que tendrá que responder a lo que se solicita, que retire la moción, para que se ajuste el argumentario a los puntos que se piden, puesto que es muy ambiguo y está todo muy entremezclado.

Toma la palabra el Concejal D. Pablo José Martín y señala que de una forma particular le gustaría pedir al Equipo de Gobierno, a sus compañeros de Ciudadanos y de los otros grupos municipales, que tengan cautela y precaución con el hecho de “hacer días especiales para”, porque no sabe si se han dado cuenta de que esto juega en contra de estos protocolos que se quieren instaurar ya que estos días lo que hacen es ponerles en un escaparate, cuando de lo que se trata es de implantar algo que sea para los trescientos sesenta y cinco días al año, y que no haya un día en que se hagan unas actividades porque haya gente que es especial, y tengan unas condiciones, necesidades o capacidades extraordinarias, sino que se implantase de forma cotidiana, y el que estos días se señalen, juegan en contra de la cotidianidad, y al hacerlos más que integrarles, se

*ponen el foco sobre lo que la sociedad desgraciadamente muchas veces les ha tratado y considerado como bichos raros por esa serie de alteraciones del comportamiento y del aprendizaje.*

*Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que comparte plenamente lo que ha dicho el Concejal D. Pablo Martín por eso, más allá de las modificaciones y de las apreciaciones que se puedan hacer, su voto va a ser abstención por lo que acaba de exponer el Concejal que antes ha intervenido, ya que cree que cuanto menos días se hagan, y más se trabaje por la inclusión, los 365 días del año, mejor.*

*Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que a diferencia de las enmiendas cualquier grupo político puede proponer la retirada del orden del día del punto, y le parecería provechoso retirarlo, o dejarlo sobre la mesa, con la finalidad de consensuar un texto más acorde con las distintas posiciones, o sensibilidades que hay, porque no ve que haya discrepancias importantes sino que son cosas de matiz.*

*Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que a las comisiones informativas no se puede venir para echar el rato de la tarde, que es lo que parece que hacen otros partidos, y lo dice, porque la Moción cambió durante la comisión y no se acordaban, al igual que con otra Moción presentada por Ciudadanos sobre la adhesión a la red por el tema de la bicicleta y, ahora igualmente pretenden o quieren que se quede sobre la mesa cuando en la comisión entre todos se había consensuado un texto, y nadie del PP participó ni nadie dijo nada, y para eso están las Comisiones, para que se realicen aportaciones, y ese era el momento el día de la comisión, por tanto, no lo van a retirar ni apoyar que se quede sobre la mesa, sino que piden que se vote con las modificaciones que han hablado entre todos, e incluso aumentándolo cambiando dislexia por DEA.*

*A continuación por parte del Sr. Alcalde se suspende la sesión por espacio diez minutos, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Reanudada la misma por parte del Sr. Alcalde y siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos señala que el Partido Popular había propuesto dejarlo sobre la mesa el punto siete del orden del día que se había ampliado a menores con dificultades de aprendizaje.*

*A continuación se sometió a votación dejar sobre la mesa dicho punto, que arrojó el siguiente resultado:*

*Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaura, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, (PP) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Seis en total).*

*Votos en contra: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, y D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Catorce en total).*

*Abstenciones: D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Uno en total)*

*En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos en contra seis a favor y una abstención acuerda: No dejar sobre la mesa este punto relativo a la Moción de Ciudadanos sobre la dislexia.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que le gustaría añadir que en la Comisión Informativa se llegó a un acuerdo sobre este punto y ya se dijo que estaban abiertos a cualquier iniciativa, es decir, se trata de tomar conciencia entre todos y hacer un grupo de trabajo para realizar las actividades con relación a este punto que*



entre todos consensuen, por eso entendía que como se había llegado a ese acuerdo, no era necesario dejarlo sobre la mesa porque se puede incorporar lo que dice el Partido Popular.

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:*

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un plan para la inclusión de los menores con dislexia de carácter multidisciplinar que involucre esencialmente los ámbitos sanitario educativo y social, así como la elaboración de una guía de apoyo a los educadores con la información imprescindible sobre “Todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEAS”.

2.- Establecer un día para la realización de actividades culturales y lúdicas que permitan dar visibilidad a esta diversidad cognitiva y a todas aquellas con dificultades de aprendizaje.

8º.- Dar cuenta del informe emitido por la Interventora Municipal sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2017 del período referido a los diez primeros meses del ejercicio 2017.-Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que más o menos ya ha comentado el Concejal D. Germán Basoa en la intervención de la Cuenta General, pero, y aunque en principio solo es dar cuenta, si quieren hacer algún comentario no hay problema.

*Interviene la Concejala Dña. Silvia María Martínez y manifiesta que quería solicitar al Alcalde la intervención de la Interventora Municipal para que les explicara un poco este informe si lo considera conveniente.*

*Toma la palabra la Interventora Municipal, Dña. Concepción Presa, y manifiesta que aprovecha la oportunidad que le brinda el Alcalde, para en primer lugar decir que este informe es un avance de los datos de la liquidación, y que no son datos definitivos, en segundo lugar, agradecer muy especialmente la colaboración que para poder sacarlo adelante ha tenido del Tesorero Municipal, ya que uno de los motivos por los que la Intervención no ha podido traer los avances de las liquidaciones ha sido por la carencia de personal que hay en el departamento económico, y por tanto, la falta de la contabilización de los ingresos, sin embargo en este caso, y en estas fechas hay una colaboración muy estrecha entre la Tesorería Municipal e Intervención lo que ha permitido preparar el avance con unos datos bastante ajustados a las fechas en que se encuentran. Añade que este informe es coherente con lo que está Intervención informa cuando se habla del remanente o de sus incorporaciones, ya que según los datos obrantes, este Ayuntamiento cumple la regla de gasto, y el superávit presupuestario pero para ser coherente, debe comentar que la ejecución de las inversiones, en cuanto a las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos que se incorporaron, y que viene del remanente hubieran alcanzado el porcentaje del resto de gastos los datos serían diferentes y no se estaría hablando del superávit que este informe arroja, por tanto, y siguiendo la coherencia de los informes que esta Intervención tiene que presentar, tiene que advertir, de los límites de remanente que se puede incorporar en relación al superávit y luego el Equipo de Gobierno adoptara las decisiones que por supuesto considere.*

*La Concejala Dña. Silvia María Martínez expone que ya sólo quiere agradecer este informe y su exposición a la Interventora.*

*Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que quieren agradecer a la Interventora el informe, que ha sido muy esclarecedor, y de la parte final de sus conclusiones se deduce que con la ampliación extraordinaria del presupuesto de 2017 para inversiones a siete millones coma uno, la Interventora está advirtiendo que si se hubiera realizado el 78% de estas inversiones, como en el resto de gasto un 78% de media, se estaría incurriendo en el déficit presupuestario, es decir, si se hubiese hecho la inversión que el Equipo de gobierno quería se podría haber incurrido en déficit hoy por*

hoy en 4.278.000 euros, que es un poco lo que se viene diciendo cada vez que se aprueba un crédito extraordinario. Añade que en los informes tanto de la Secretaria como de la Interventora se habla del superávit y con esa cifra se pueden hacer las inversiones que se necesitan en el Municipio, pero cuidado con pedir más porque al final lo que puede suceder es que el ayuntamiento finalmente incurra en déficit, y eso, no sería bueno para nadie es decir, justo ese informe viene a decir un poco lo que están diciendo Pleno tras Pleno cuando hablan del crédito extraordinario, sí a las inversiones pero no a las inversiones no sostenibles.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que todos los grupos de la oposición hablan cada vez que tienen oportunidad, y están en su derecho de hacerlo, del posible déficit en base a los informes de Intervención, pero, el Partido Socialista tiene un acuerdo para apoyar las grandes cifras que se aprueban por el Equipo de Gobierno, tanto en presupuesto como en inversiones, y alguna de las cosas que se querían conseguir se están consiguiendo, como tener en una fecha adecuada lo que es un avance de la liquidación del presupuesto, y por lo tanto, ya se congratula por este primer punto, y como se imagina el esfuerzo ímprobo que ha tenido que hacer todo el departamento de Tesorería e Intervención, se lo agradece a todo el funcionariado, también hacían hincapié en el tema del gasto de todo el remanente y si se cae en déficit o no, y aunque evidentemente son cuestiones técnicas, y nadie mejor que la Interventora conoce la ley, los límites, y cómo interpretarlo, él entiende que un ayuntamiento que ha aprobado las cuentas generales con una tesorería de dieciséis millones de euros, no puede andar con interpretaciones en un pueblo que necesita más inversiones, porque lleva un atraso importante al haber crecido la población y pasado de cinco a veinticinco mil habitantes en muy poco tiempo. Añade que los grupos de la oposición criticaron el acuerdo al que, el PSOE llegó con el Equipo de Gobierno en el 2016 en donde se incorporó una parte de la inversión, que evidentemente no se ejecutó en su totalidad pero a pesar de no ejecutarse toda, se incrementa la tesorería en prácticamente cuatro millones de euros, lo cual quiere decir que hay margen para la inversión, para intentarlo, y para dotar al municipio de muchas cosas que necesita, y aunque no valga hacerlo a cualquier precio hay que hacer un poco de política arriesgada, e intentar sacar adelante los presupuestos y las inversiones que necesitan todos los paracuellenses.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que tiene un par de preguntas antes de comentar este punto, y si luego tiene otra vez la palabra prefiere hacer los comentarios después de saber las respuestas, y que concretamente son: 1.- En los apuntes practicados, en estados de gastos no financiados, el capítulo 2, en el punto 2.1 se cogen cuotas de leasing 14.967€, luego en el capítulo tres, intereses y el de gastos financiados para cursos de la Comunidad de Madrid, el total de apuntes de gastos, no viene explicado, sino que dice, que las obligaciones reconocidas del capítulo dos de gastos, se ajustan a la baja en 649.000€ mientras que en los otros casos son cantidades idénticas o muy parecidas, es decir, donde pone cuotas de leasing aparece 14.967€, y no sabe si son las del capítulo dos las únicas, porque en obligaciones reconocidas del capítulo dos de gastos, que se ajusta a la baja en 649.000 €, en intereses por ejemplo es la misma cantidad; 2.- El informe está firmado el trece de noviembre, a esta fecha está aprobado inicialmente una modificación de crédito extraordinario, le gustaría saber si se ha incluido.

La Interventora, Dña. Concepción Presa señala que es la suma de 634.507,74€ más 14.967,89€, respecto a su pregunta se trata de subvenciones, y en cuanto a la modificación del crédito extraordinario, la respuesta es no.

Continúa manifestando el Concejal D. Germán Basoa que obviamente por los datos no están incluidos pero quería preguntarlo porque cuando la Concejala de Hacienda antes en un punto que no venía a cuento del tema dice que se estaba en

*ejecución de gastos en el 78%, no computaba la modificación de crédito que se ha aprobado el mes pasado, porque si se computa se va a colocar otra vez en el 60%.*

*Interviene la Concejala Dña. María Elena Domínguez y señala que se refiere al capítulo de inversiones, y la modificación presupuestaria son todo inversiones.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que el Partido Popular una vez más trae dos puntos para su declaración de urgencia que ya presentaron además, en el anterior Pleno vía Junta de Portavoces, incluso vía registro para que fuera incluido como manda el reglamento tanto en Comisiones como en Pleno y el Alcalde como no tuvo a bien incluirlas, se trae otra vez con el fin de que se someta a debate. Añade que la primera es la Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para apoyar y respaldar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado como garantes del estado de derecho.*

*Interviene el Sr. Alcalde y señala que esto ya se ha debatido el mes pasado incluso hubo incluso algunos concejales que se salieron, y otros que se abstuvieron, pero ya se ha tratado este tema en el Pleno, y por eso, no va a volver a someter a votación la urgencia de este asunto.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. María José Díaz y señala que tienen entonces otro punto para su declaración de urgencia que es instar al Equipo de Gobierno a la inclusión en los presupuestos de 2018, de la construcción de un pabellón polideportivo cubierto en la zona de Miramadrid ya que los espacios deportivos que existen en el municipio son escasos y distantes para muchos de los habitantes de esta zona.*

*Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que ha dicho en repetidas ocasiones que de las partidas para su inclusión en los presupuestos, se habla en el Pleno de los presupuestos, y además hay jurisprudencia al respecto.*

*La Concejala Dña. María José Díaz expone que está claro que cada vez le dicen una cosa porque habla de cuando lleguen los presupuestos, y cuando llegan ya están elaborados, no pueden incluir nada, y se les dice que lo tendrían que haber hecho antes, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no es así, además no vale con decir que se quiere esto, sino que hay que valorar también de donde se quita y a eso que son las discusiones que se tienen cuando se elaboran los presupuestos, se llama debatir.*

*Interviene nuevamente la Concejala Dña. María José Díaz y señala que ellos traen una propuesta sobre la construcción de una zona deportiva, y eso de decir también de donde se va a quitar, cree que no le corresponde a ellos, sino al Equipo de Gobierno, que para eso gobiernan, preguntándole a continuación si va a someter a votación la declaración de urgencia de este punto.*

*El Sr. Alcalde contesta que no va admitir la urgencia porque no se debe tratar aquí sino en el pleno del presupuesto.*

*La Concejala Dña. María José Díaz interviene nuevamente para señalar, que en primer lugar, el PP considera que la urgencia hay que votarla, en segundo lugar, está claro que las propuestas que presenta el PP para su declaración de urgencia, nunca llegan a buen fin, cuando se meten por registro, se lleva a Junta de Portavoces, luego nunca aparecen en el Pleno, y encima no se permite su votación por urgencia. Añade que además se comentó en el Pleno de los Presupuestos, respecto al del año anterior y se les dijo que como ya estaba hecho, no era posible, y ahora se hace con tiempo y tampoco se admite.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se les ha entregado un borrador con los presupuestos y como hace el Partido Socialista les tendrán que decir, de donde se quita, como en las reuniones que han tenido para definirlos, y llegar a acuerdos. Añade que como este mismo punto ya lo trajo en el Pleno pasado junto con otros y ya la Secretaria está elaborando un informe jurídico sobre la admisión de mociones, ya verán*

la respuesta pero, por ahora, como considera que es competencia del Pleno de los presupuestos, que tiene su tramitación, durante la cual existe la posibilidad de aportar enmiendas y presentar alegaciones contra el acuerdo inicial cuando llegue el momento, no lo va a someter a votación.

Interviene el Concejal D. José Luis Flórez y señala que quería hacer una puntualización a lo que está comentando la concejala del PP, y es que la propuesta la llevaron al Pleno definitivo de los presupuestos, cuando ya había pasado el periodo de presentación de alegaciones y por eso ahí no correspondía, por tanto, lo que les está diciendo el Sr. Alcalde es que en el pleno inicial se puede traer la propuesta, o incluso en el periodo de alegaciones presentarla y que se vote en el pleno definitivo.

La Concejala Dña. María José Díaz señala que ellos lo solicitan porque creen que es necesario la inclusión de la zona deportiva en Miramadrid, y no es el PP, el que tiene que decidir de donde se quita sino el Equipo de Gobierno, a lo que el Sr. Alcalde contesta que entonces lo formulen como ruego al final, para que lo incluya en los presupuestos, puesto que su elaboración es competencia del Alcalde, y para que quede claro, no lo dice, porque sea del Partido Popular.

Interviene nuevamente la Concejala Dña. María José Díaz y señala que no sabe si eso es verdad o no, pero el sentir es gratuito, y el Partido Popular siente otra cosa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que trae a Pleno la declaración de tres puntos que se podrían resumir en uno, y que es, instar a la Comunidad de Madrid, para que incluya en los presupuestos para 2018, una variante, la terminación del colegio Navas de Tolosa y que dote de mayores instalaciones en los servicios que presta el centro de salud en terapéutica, odontología y fisioterapeuta. Añade que la urgencia viene determinada porque se están elaborando los presupuestos de la Comunidad de Madrid y por la fase en la que se encuentran es el momento de aprobar esta propuesta.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de este punto que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) D. Pablo José Martín García (PP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Diecisiete en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. José Benito del Olmo Laguna, y D. David Montejano Bravo, (PP) (Cuatro en total)

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecisiete votos a favor ninguno en contra y cuatro abstenciones y que representa la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede respecto a la propuesta efectuada por el Equipo de Gobierno para instar a la Comunidad de Madrid a que incluya en los presupuestos varias actuaciones.-Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que desde el Equipo de Gobierno se lleva trabajando desde el inicio de la legislatura en competencias que no son propias del Ayuntamiento sino de la Comunidad de Madrid para intentar que por fin el municipio tenga esas dotaciones que se necesitan y que son, primero la famosa variante, respecto de la cual ya el año pasado se consiguió que se metiera dentro los presupuestos de la Comunidad de Madrid su estudio y les gustaría que por lo menos se planteara el inicio de la primera fase de ésta, y que la contemplaran

ya, para este año, segundo, las Navas de Tolosa que es el colegio con más fases de toda Comunidad de Madrid, y es que llevan desde 2010 sufriendo obras, yendo ya por la quinta fase, y como han metido en el presupuesto de la Comunidad de Madrid 1.300.000€, y se supone que con eso van a hacer siete aulas, está claro que tampoco acaban, ya que debe contar con una biblioteca, un laboratorio y un pabellón polideportivo más una cancha más exterior, y por lo tanto solicitan que se amplíe el presupuesto de 1.300.000€ a por lo menos a 2.500.000€ para que se pueda cubrir la demanda real y que sea la última fase, y tercero y último, se necesitaría una inversión en el Centro de Salud, que lo han estimado en unos 200.000 €, para poder dotar los distintos departamentos dentro de éste.

Interviene la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que al Partido Popular le parece fenomenal que insten a la Comunidad de Madrid en todo lo que quieran ya que es su obligación como Equipo de Gobierno, que para eso están gobernando este municipio, y ya la Comunidad les responderá como proceda.

Toma la palabra el Concejel D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que les parece bien que se inste a la Comunidad de Madrid, y de hecho en la medida de lo posible contarán con el apoyo de sus diputados en la Asamblea. Añade que han ido varias veces a reuniones para hablar del tema de la variante y buscar alternativas porque saben que los atascos en Paracuellos son un problema acuciante, y cada vez va a más porque hay más población, y por eso, también están intentando empujarlo desde la Comunidad de Madrid en la medida de lo posible con sus diputados, en cuanto al Colegio, Navas de Tolosa también están de acuerdo, porque es un centro en el que se va montando cada edificio de la forma que pueden y esas obras las van sufriendo los niños en paralelo muchas veces con el periodo de docencia, y por lo tanto también apoyan la petición, y por último pedir un fisioterapeuta y odontología cree que es básico, y de hecho, cree recordar que el grupo de ciudadanos, ya lo planteó en el Pleno en su día, porque ahora mismo se está dando en Tres Cantos, es decir, si alguien tiene aquí un problema hay que ir a Tres Cantos a que les den esa sesión, y la conexión de Tres Cantos a Paracuellos es malísima, y si no hay alguien que pueda llevarle a uno, no se puede ir, en definitiva, votaran de forma favorable y, no solo eso, sino que intentarán empujarlas, en la medida de lo posible, con su representación en la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Concejel D. Teófilo Vidal y señala que por supuesto van a votar a favor, porque están tan de acuerdo, que el grupo Socialista ha presentado ya en la Comunidad de Madrid una enmienda para que se construya un centro de especialidades médicas en línea con lo que están pidiendo, y también para que se apruebe la variante, por tanto, está totalmente de acuerdo. Añade que lo único que cree que no iba, es lo del colegio Navas de Tolosa, pero va a contar con su apoyo y colaboraran con el Equipo de Gobierno para presentar esas enmiendas.

Toma la palabra el Concejel D. Germán Basoa y manifiesta que él pensaba que el Partido Popular les iba a preguntar de dónde iba a sacar la Comunidad el dinero, es decir, de donde resta pero no lo han hecho. Añade que en cuanto a la propuesta parece que queda claro que se pide la ejecución de una variante, y la ampliación del Colegio de Navas de Tolosa pero, en relación con el centro de salud ha hablado la Concejala de 200.000€, y entiende que es solo para obras, y por tanto no tiene vinculación con lo que ha dicho el Alcalde, porque se pueden hacer obras pero, no dotar el Centro de un fisioterapeuta, pero, en todo caso, Izquierda Unida defiende un modelo que pasa porque se ajusten los centros de salud, y en el ámbito del tamaño de población adecuado, los centros de especialidades a las necesidades de salud real que tiene la población, por eso, ¿Cómo se sabe que es necesario un fisioterapeuta y no un neumólogo o un ginecólogo?

*Interviene el Sr. Alcalde y señala que porque han estado hablando con la directora del centro de salud y les ha dicho lo que realmente se necesita ahora, que son esos especialistas, a lo que el Concejal D. Germán Basoa señala que puede ser porque ella piensa que eso es lo que se necesita, o porque haya hecho un estudio propio sobre ello, porque desde luego, la Comunidad de Madrid no publica los estados de salud de población desde hace mucho tiempo.*

*El Sr. Alcalde contesta que él realmente no sabe si ha hecho el estudio o no, pero es lo que les ha comunicado, que hace falta sobre todo odontología y fisioterapia.*

*Interviene el Concejal D. Germán Basoa y expone que él añade que hace falta también ginecología y pediatría, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no hay problema y lo incluyen también. Añade que esta propuesta ha seguido sus trámites legales y se ha presentado como las alegaciones ya en la Comunidad de Madrid pero como la quieren dar más fuerza por eso, la han presentado para que el Pleno inste a la Comunidad de Madrid.*

*El Concejal D. Germán Basoa señala que con 200.000€ está claro que no se puede pagar a los profesionales, lo que quiere decir que la propuesta que están haciendo es para obra, y aunque no le parece muy adecuada la forma de presentar la moción va a apoyarla.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que respecto a lo que ha dicho el Alcalde, había una plataforma en donde se presentaban las enmiendas y el Equipo de Gobierno lo ha hecho, porque como ha dicho antes, por parte de éste, se han solicitado reuniones por el tema de la variante para que saliera adelante y desde la Asamblea están también hablando con distintos grupos políticos para intentar que se consigan meter dichas solicitudes en el presupuesto.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Instar a la Comunidad de Madrid a que incluya en los presupuestos las siguientes actuaciones: 1.- La iniciación de la variante de la carretera para Paracuellos; 2.- Ampliar a 2.500.000€ la dotación para el Colegio las Navas de Tolosa para terminar con esta obra y que se incluya, por tanto no solo las siete aulas, sino también, la biblioteca, el laboratorio y un pabellón polideportivo más una cancha más exterior; 3.- La ampliación del Centro de Salud, con unos 200.000€, para dotarle de los servicios de fisioterapia, odontología, ginecología, y pediatría.*

*Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que tiene varios puntos para su declaración de urgencia y posterior debate en este Pleno. Añade que el primer punto sería, la moción del grupo municipal Ciudadanos al pleno ordinario de 21 de noviembre de 2017, referente a la aceptación del DEUC, documento Europeo único de contratación, por parte del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama como ente adjudicador con vista a todos los pliegos futuros inmediatos a publicar. Señala que el motivo de la urgencia de la presente proposición viene por el crédito extraordinario recién aprobado inicialmente y a que los pliegos de los 16 proyectos que dependen del mismo, se pretenden tramitar con carácter de urgencia antes de que acabe el presente ejercicio, por otro lado, tiene también la legislación del diario oficial de la unión europea, para que lo vean, pero en definitiva, es un mecanismo para favorecer la contratación.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que sin ningún informe no saben que van a votar, ya que todo lo que sea favorecer la contratación, en principio lo apoyarían, y votarían a favor, pero en estos temas, se necesita informe jurídico previo para saber si es legal o no, por eso, en todo caso antes de votar haría un receso para que la Secretaria les asesore, por eso, les propone que lo dejen para la siguiente comisión.*

*Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y contesta que no es un tema jurídico sino recomendaciones de mejora en los pliegos de contratación.*

*El Concejal D. Teófilo Vidal expone que se trata de una directiva de Unión Europea a la que España todavía no se ha sumado, ni se ha trasladado al ordenamiento jurídico español.*

*Interviene el Concejal D. Germán Basoa y expone que eso requiere un expediente completo con informe jurídico, por lo que tendrán que solicitar la tramitación del expediente, y aunque no sepa exactamente qué expediente es necesario para adoptar un documento de la unión europea en consonancia con la ley de contratos de las administraciones públicas, alguno es necesario, seguro.*

*El Concejal D. Aitor Monasterio señala que la junta consultiva de contratación del estado español ve conveniente este documento como una acción dirigida a los órganos de contratación del órgano adjudicador, es decir, se trata de una recomendación y concretamente este documento el DEUC es conceptualmente la declaración responsable del artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público.*

*Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que hay una directiva a la que el estado español no está adherida, a lo que el Concejal D. Aitor Monasterio contesta que es una directiva de la unión europea por eso no es de carácter obligatorio, sino una recomendación que mejora los procesos de contratación.*

*Toma la palabra la Secretaria del Ayuntamiento Dña. Ana Isabel Grau, y señala que la Ley de Contratos del Sector Público se ha modificado, entrando en vigor la nueva dentro de cuatro meses, y es probable que esa directiva se haya trasladado a la normativa española, con esta nueva norma, pero hay que mirar en que afecta y en que no, y además, en las leyes normalmente hay un periodo de carencia para poder adaptar la ley anterior a la nueva y todos los procedimientos que de ella derivan.*

*Interviene el Sr. Alcalde y señala que si le parece bien puesto que se trata de temas jurídicos se lleva a la próxima junta de portavoces y se ven los trámites que hay que hacer, a lo que el Concejal D. Aitor Monasterio contesta que de acuerdo.*

*A continuación el Concejal D. Aitor Monasterio señala que tiene otro punto para su declaración de urgencia referente a la cuantificación de las variables subjetivas en los pliegos presentados por parte del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama como ente adjudicador en vistas a todos los pliegos futuros inmediatos a publicar. Añade que el motivo de la urgencia de la presente proposición viene por el crédito extraordinario de 7.111.000€ recién aprobado, ya que los pliegos de los dieciséis proyectos que dependen del mismo, se pretenden tramitar con carácter de urgencia antes de que finalice el presente ejercicio.*

*Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que tiene que tener un informe jurídico por lo menos para pronunciarse, y es que no se pueden traer a Pleno temas de este tipo en los que está la ley por medio para debatir en cinco minutos, ya que no se va a aceptar esta Moción sobre cómo hay que hacer los pliegos, para que luego les digan que no se pueden hacer así.*

*El Concejal D. Aitor Monasterio expone que son temas diferentes, ya que aquí cada ente adjudicador, en este caso el Ayuntamiento como tal prepara un pliego y en ese pliego hay una cuantificación, y en el caso de Paracuellos están viendo en los pliegos que existen demasiadas variables subjetivas y abiertas.*

*El Sr. Alcalde señala que no se puede comprometer a debatir esto ahora, sin informe jurídico.*

*Toma la palabra la Secretaria del Ayuntamiento Dña. Ana Isabel Grau y manifiesta que la cuantificación de las variables subjetivas en cada pliego se hace, otra cosa es que se haga de una determinada manera, en función del tipo de contrato, y del objeto del mismo pero en cada pliego se hace porque esto es ley y hay que cumplirla. Añade que esta cuantificación se determina y materializa cuando se elabora cada Pliego,*

*puesto que en función de sus características de su objeto y otras variables, se definen en éste.*

*El Concejal D. Jorge Alberto Campos señala que lo que solicitan es que las variables subjetivas sean las menos posibles para que sea lo más limpio el proceso de contratación.*

*Interviene el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y expone que en unos pliegos le corresponde la competencia al pleno, otros a la junta de gobierno y otros al propio concejal delegado de área, en función de las delegaciones efectuadas por el Sr. Alcalde, por ello, como cada órgano tiene sus propias competencias, todos los acuerdos que se tomen aquí sobre esto son nulos de pleno derecho y lo van a recurrir.*

*Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y manifiesta que el tercer punto va en la misma línea, ya que se trata de declarar de urgencia una moción del Grupo Municipal de Ciudadanos al pleno ordinario de 21 de noviembre de 2017 referente a la mayor publicación de los pliegos de licitación por parte del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama como ente adjudicador con vistas a todos los pliegos futuros inmediatos a publicar. Añade que el motivo de la urgencia es el mismo que los anteriores, sustentada por el crédito extraordinario de 7.111.000€ recién aprobado, y que los pliegos de los dieciséis proyectos que dependen del mismo se pretenden tramitar con carácter de urgencia antes de que finalice el presente ejercicio.*

*Interviene el Sr. Alcalde y expone la publicación ya viene determinada por la ley.*

*Continúa manifestando el Concejal D. Aitor Monasterio que cuanto más publicidad se haga del Pliego más gente puede venir, y algo está fallando cuando por poner un ejemplo, se presenta para un contrato de una biblioteca pública de 3 millones de euros solo dos empresas.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y señala que los procedimientos negociados son por invitación, para tres empresas como mínimo, aunque suelen invitar incluso a más, en los procedimientos abiertos a partir de 60.000 euros en adelante, la publicación se hace en el BOE, cuando ya superan importes más altos, se va a la Unión Europea, y todo esto viene establecido en la Ley de Contratos de la Administración Pública, la que como ha comentado la Secretaria que ha sido modificada y que va a entrar en vigor ahora al año que viene, y todo eso que están planteando está recogido dentro de la ley y todo lo que se hace en el Ayuntamiento también, por eso estas propuestas, no tienen ningún sentido.*

*Toma la palabra el Concejal D. Fernando Montejo y manifiesta que incluso en los contratos menores que casi se pueden contratar directamente, admiten a cualquier empresa que se presente aunque sea por invitación, cosa que no es obligatoria, y en cuanto a la difusión, desde prensa se publica en las redes sociales, también los propios concejales lo mandan por grupos de wasap a gente que conocen y que saben que se pueden presentar, igual que el resto de miembros de la Corporación, que cada vez que sale un pliego, se lo mandan a gente que conocen.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y señala que incluso existen plataformas, y le llegan correos electrónicos todos los días de todas las publicaciones de toda España, y de toda la Unión Europea, de todas las empresas que tengan informática y salga algo de informática, es decir, les llega a todos por diferentes canales, pero otra cosa es que no les interese presentarse.*

*En estos momentos por parte del Sr. Alcalde se suspende la sesión por espacio de diez minutos siendo las veinte horas y cincuenta minutos.*

*Reanudada la misma y siendo las veintiuna horas, toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que hay que seguir un procedimiento para aprobar cosas de este tipo y*



*además asesorarse, por eso antes de aprobar nada habrá que hablar con la Secretaria y con el Jefe de Departamento de Compras y contratación.*

*Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que está hablando del procedimiento de contratación, y todas estas Mociones son para que mejore la concurrencia y vengan más empresas a licitar, porque el hecho real y se ha visto en las últimas adjudicaciones, es que las bajadas de precio son pocas, entre otras cosas, porque acuden pocas empresas, y eso cuando no se dejan desiertos, como ha pasado también en no pocas ocasiones.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que lo verá y estudiara con la Secretaria y Jefe del Departamento de Contratación pero, no puede votar la declaración de urgencia sin un informe jurídico previo, además tampoco tiene ningún problema en concertar una reunión con la Secretaria y el Jefe del Departamento de Compras y Contratación para que directamente les plantee estas propuestas y ver si se pueden aceptar o no y como.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. María José Arnaiz y manifiesta que tiene otro punto para su declaración de urgencia, que se refiere a los autobuses 211 y 212, y concretamente es que ante el escenario 2 del protocolo de la Comunidad de Madrid instaurado, por el que se prohíbe el aparcamiento en toda la zona ser y como apuestan por lo público y el transporte público, la propuesta sería conocer y analizar en qué situación se encuentra este tema que llevan arrastrando bastante tiempo y que afecta a muchos vecinos de Paracuellos, concretamente de Altos de Jarama, y de Berrocales de Jarama.*

*Interviene la Concejala de Transportes Dña. Almudena Gómez y señala que eso es una pregunta y por tanto, que se la formule en el momento correspondiente y se la contesta.*

*La Concejala Dña. María José Arnaiz manifiesta que no, que quiere refrescar el tema, que se le argumente el motivo de que todavía no se haya arreglado la situación de la recuperación de los itinerarios de los autobuses, debatir este tema entre todos, y buscar alternativas, es decir, visto que las gestiones que se han realizado son insuficientes, incluso que ya se ha instado a la Comunidad de Madrid y tampoco ha dado resultado, lo que plantea es analizar la situación que se explique claramente como está y la búsqueda de soluciones a este problema que es urgente por el tiempo que ha pasado y la gente afectada por ello, cuya situación es más complicada cada vez.*

*Interviene el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que esto es una institución no una Comunidad de Vecinos, para hablar de todo lo que a uno se le ocurre. Añade que para presentar mociones, votarlas y adoptar acuerdos hay unos protocolos y unos procedimientos, y lo que está planteando es una pregunta, por eso, que se la haga a la Concejala de área, en ese contexto.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente si está pidiendo explicaciones o quiere saber cómo está la situación lo que está formulando es una pregunta, y por eso, que la haga en donde corresponde, y si de verdad está planteando otra cosa, es decir, otras opciones o alternativas a lo que se ha hecho, que lo haga ahora.*

*Después de discutir sobre el particular, miembros del Equipo de Gobierno y la Concejala del Grupo de Ciudadanos Dña. María José Arnaiz que ha planteado este punto, por parte del Sr. Alcalde se suspende la sesión por espacio de diez minutos, siendo las veintiuna horas y diez minutos.*

*Reanudada la misma y siendo las veintiuna horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde le pregunta a la Concejala del Grupo de Ciudadanos, cuál es el punto urgente concretamente.*

*Responde la Concejala Dña. María José Arnaiz, que la actualización de las situaciones y búsqueda de soluciones a problemas recientes, siendo el motivo de la urgencia, el hecho de haber activado el protocolo de contaminación nivel dos.*

*Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos informando de que lo que quieren decir es que con el protocolo que hay ahora mismo, solamente pueden aparcar los residentes en el centro, y para no perjudicar o posibilitar que los vecinos de Paracuellos pueden desplazarse, lo que proponen es: 1.- Instar a la CM a que cuando haya restricciones con cortes de tráfico en el centro de Madrid que se ponga más frecuencia de autobuses, para que más vecinos de aquí los puedan coger y bajar al centro; 2.- Al cambiar los autobuses que van tanto a Altos como a Berrocales que son híbridos, siguen con el problema de que muchos vecinos les están diciendo que cuando van con maletas y con carritos de la compra muchas veces les ponen problemas, y justo hablando a la entrada una vecina se lo ha ratificado, y por eso, instar también a la CM para que no sabe de qué forma o con qué protocolo de alguna manera se pueda entrar con ellos, aunque ya les comentó la Concejala Dña. Almudena Gómez Gabardino que habían conseguido que dejasen pasar dos maletas por autobús o algo así, pero no creen que sea suficiente, ya que es a discreción del conductor y al final es un problema para los vecinos si sólo tienen ese medio de comunicación y no pueden ni siquiera comprar en el centro del pueblo para luego bajar a Altos, por eso, también instar a la CM para que los vecinos puedan ir en los autobuses urbanos con equipaje con carritos, a pesar de que le pueden decir que eso ya lo votaron en el pasado pleno, y 3.- Instar al Consorcio Regional de transportes de la Comunidad de Madrid para que vuelvan a instaurar los recorridos o itinerarios que se han eliminado en los autobuses 211 y 212, y además, mientras no obtengan respuesta no estaría mal seguir votándolo pleno tras pleno por unanimidad hasta que se recuperen esos recorridos y llevar todos esos acuerdos plenarios a la Comunidad de Madrid.*

*Interviene la Concejala Dña. María José Arnaiz y expone que efectivamente la Moción en definitiva, sería, instar a la Comunidad de Madrid a incrementar la frecuencia de autobuses especialmente en los días de protocolo dos, por contaminación con atención a los híbridos que excluyen a ciertos pasajeros y la recuperación de los recorridos anteriores al 12/12/2016 del 211 y 212.*

*Sometida a votación la declaración de urgencia de este punto arrojó el siguiente resultado:*

*Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallauré, D. José Benito del Olmo Laguna, D. David Montejano Bravo, (PP) D. Pablo José Martín García (PP) D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Diecinueve en total).*

*Votos en contra: Ninguno.*

*Abstenciones: Ninguno.*

*Los Concejales D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía en el momento de la votación no se pronuncian en ningún sentido ni a favor ni en contra ni abstención, lo que legalmente equivale a abstención.*

*El Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecinueve votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.*

*Acuerdo si procede en relación con la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sobre la recuperación de los recorridos de los autobuses 211 y 212.- Toma la palabra la Concejala Dña. María José Arnaiz manifiesta que desde que*

*se cambiaron los recorridos se ha visto perjudicado el servicio, e incluso hay gente que llega aquí y aparca para utilizar el coche, con lo cual se colapsa más el parking, por otro lado, tienen que utilizar dos autobuses en vez de uno, con mucho más tiempo de espera, también, el valor de sus casas se ha visto deteriorado porque ya el autobús no les lleva directamente a Barajas, situación que no se contempló la vez anterior, cuando les supone un problema si tienen que vender una casa al tener ya menos valor, lo que supone por tanto, un trastorno grave a estas familias. Añade que el problema de cambio de flota a los híbridos también se ha generado con los nuevos autobuses que se han puesto en circulación ya que se han encontrado con mucha gente que ha tenido que esperar otro que no fuera híbrido, problemas que se producen sobre todo, en horas punta por estar excesivamente congestionados los autobuses con mucha gente que va al instituto, lo que hace que se ponga en peligro el propio pasajero que va en el autobús, al estar el 211 parado esperando el L1, produciéndose un problema de tráfico importante, y por último, decir que los L1 y L2 se pagan por parte del Ayuntamiento, es decir, ahora se estaba hablando de dónde se iba a sacar dinero para meter 200.000€ en el centro de salud y antes estaban cubiertos porque el 211 llegaba a Mesa del Monte y el 212 a Berrocales de Jarama, y con la recuperación de estos recorridos se podrían ahorrar 150.000€, y encima con el tema del protocolo de contaminación a nivel 2 que se ha establecido, y que puede ir a más, se está ocasionando un caos porque hay mucha gente que vive en Paracuellos pero, que trabaja en Madrid, por lo que están afectados más directamente.*

*Interviene la Concejala Dña. Silvia M. Martínez y expone que está de acuerdo con la propuesta, y de hecho el Grupo del PP, llevaba también este asunto para este Pleno pero enfocado como un ruego.*

*Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que estando profundamente de acuerdo con todo el planteamiento que hace el grupo Ciudadanos se ve en la obligación de recordar en dónde están y cómo han llegado hasta aquí, y es que en este Pleno votaron todos los partidos políticos, ya que cree que fue por unanimidad, apoyar la idea de que un ciudadano pueda ir desde Berrocales al Ayuntamiento en un autobús, que también bajara al polígono industrial, y que estuvieran comunicados todos los institutos con el resto de centros educativos, en definitiva, tener un autobús que uniera todos los núcleos de población que tiene Paracuellos, porque lo veían como algo positivo, y frente a esto, el Consorcio de Transporte les dice que va a costar 150.000€ y que además va a reducir el servicio del 211 y del 212, sin contar con el Ayuntamiento. Añade que por tanto, lo está defendiendo porque el Partido Socialista estaba y está de acuerdo con esa necesidad de tener un autobús que una todas las poblaciones del término, convencidos de que eso es bueno y quien lo quita es el Consorcio de Transporte, y una vez visto el coste se plantea al Equipo de Gobierno que era mejor quitar el circular y que directamente el Ayuntamiento pagara una flota de autobuses con conductores como un servicio interno, pero la amenaza de la Comunidad de Madrid, o del Consorcio de Transportes, fue, que si se hacía así, se sacaría a Paracuellos del Consorcio.*

*Interviene el Sr. Alcalde señalando que es verdad.*

*El Concejal D. Teófilo Vidal continua manifestando que por tanto él y estando totalmente de acuerdo en la necesidad de solucionar ese problema, quiere dejar claro, lo que ha pasado con este tema, porque parece que los que votaron a favor del L1 y L2 están en contra del 211 y del 212 o se quería perjudicar a estas personas, cuando no es así, ya que esta idea era de todos, y de hecho el Grupo Municipal de Ciudadanos y el PP, votaron también a favor, ya que les parecía lógico, que este mismo autobús que uniera todo Paracuellos, pudiera servir tanto para bajar al polígono industrial, como para que alguien del polígono industrial subiera al ayuntamiento a presentar un papel, como que*

*una persona que viva en Miramadrid pueda subir al edificio multidisciplinar a hacer gestiones, siendo el Consorcio el que ha actuado de esa manera, por tanto, se queda perplejo con lo que está pasando, puesto que hay que apoyar, que se recuperen los recorridos, del 211, el 212, pero no echar la culpa al circular, que luego se convirtió en un L1 y en un L2.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. María José Arnaiz y señala que el acuerdo que plantean es instar al Consorcio de Transporte desde la Comunidad de Madrid a que se mantengan los trayectos de las líneas 210, 211, 212 y 256, recuperando las importantes paradas del 256 en la avenida de Juan Pablo II, mejorando sus frecuencias y no reduciendo las mismas, y manteniendo el autobús urbano, porque si un vecino de Altos de Jarama, se quiere ir a Berrocales y viene aquí y coge otro autobús, es decir, hay que usar uno intermedio, no se ha ganado nada, por otro lado, se acaba de enterar de que el Consorcio les amenazó con sacarles y le gustaría saber cuándo ha sido.*

*Interviene el Sr. Alcalde y señala que en una de las reuniones que han tenido.*

*La Concejala Dña. María José Arnaiz continúa exponiendo que hay una cosa muy clara, y es que el Consorcio factura no por número de pasajeros sino por kilómetros, y cuando la Concejala con muy buena idea, dice que quiere el urbano, el circular, o el autobús fantasma como le llaman popularmente, le dicen que si muy bien, pero que le reducen kilómetros, y esta es la negociación que hace el Consorcio y en este momento se hace un tipo de negociación que aquí se intenta parar en un Pleno hace un año, diciéndole que le diga al Consorcio que así no se juega y que si quiere un autobús urbano bien pero, sin quitar nada, porque además lo cobra aparte, con lo cual han cobrado un autobús urbano y han quitado kilómetros, con lo cual quién ha ganado ha sido el Consorcio, a costa de del Ayuntamiento. Añade que a ella no la hubieran engañado, porque si es la Concejala le dice que no puede autorizar que le anule la parada del 211 en Altos, y con ese argumento de peso, cree que al Consorcio se le genera un problema si llega un acuerdo de Pleno diciendo que el 22 de noviembre se le ha prohibido que haga eso, y en cuanto al autobús urbano, y con ese dinero, se podría haber intentado conseguir uno que además no tarde tanto, sea más eficaz y resuelva, porque es un caos lo que hay aunque lo usen 150 personas.*

*Interviene el Sr. Alcalde y señala que entonces vaya al Consorcio a pedírselo porque parece que la culpa la tiene siempre el Ayuntamiento, cuando quien ha quitado los autobuses ha sido el Consorcio, y es este Equipo de Gobierno el que se está peleando constantemente con el Consorcio que es el que tiene competencias y existiendo un acuerdo plenario desde el primer momento diciendo que vuelvan las líneas.*

*Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y expone que quiere hacer un pequeño matiz respecto a lo que ha dicho el Concejal del PSOE, y es que el primer punto que vino a Pleno fue la línea circular, y se votó que sí, sin más, a posteriori se enteraron que tenía un coste, y luego en una tercera fase, después de haber votado que sí, que iba haber un corte de línea, y fue en ese momento cuando dijeron que no podía ser así.*

*Interviene el Sr. Alcalde y señala que en cualquier caso tienen un problema y ya no se trata de decir, si hubo o no hubo, pero, el hecho real es que llevan un año instando constantemente a la Comunidad de Madrid desde el Pleno, Equipo de Gobierno y partidos políticos y no les hacen caso, y el Ayuntamiento no puede hacer más, puesto que no tienen competencia en la materia.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que el autobús fantasma, hasta junio tenía unos trescientos usuarios al día, con las modificaciones de los horarios para las entradas y salidas de los colegios que se produce en septiembre, está en unos cuatrocientos al día, por otro lado, el autobús de la línea I conecta con Berrocales los fines de semana, ese que estaba diciendo que no conectaba el*

*municipio entero lo que es erróneo, ya que une Berrocales, y Altos de Jarama transitando por Miramadrid y por el pueblo en fin de semana, y la demanda que se realiza por parte del Ayuntamiento es que exista el autobús urbano pero el que se demande este servicio no justifica que haya que quitar otro, y es que es el mismo ejemplo que pone siempre, es decir, el que pida la variante no significa que se vaya a quitar otra carretera, sino que es un complemento más, puesto que el único que se está beneficiado en este tránsito es el Consorcio de Transportes que se ahorra pagar esos kilómetros, pero por parte del Ayuntamiento nada. Añade que todas las veces que desde el Pleno se ha instado se ha mandado, por parte el equipo de gobierno se han mantenido en millones de ocasiones reuniones con el Consorcio para demandarle el establecimiento de esos servicios, y este servicio de la línea 1, en concreto, se solicitó porque se quedaba en Altos de Jarama en Mesa del Monte, y no cubría todo Altos de Jarama, por lo que había vecinos que no tenían servicio de autobuses, mientras que con la línea 1 se está dando servicio a todos esos vecinos, por otro lado, el coste del autobús urbano supone un desconocimiento por su parte, porque todos los autobuses urbanos de la Comunidad de Madrid se pagan la mitad el Consorcio y la mitad el Ayuntamiento, y por último decir que han mantenido reuniones con las asociaciones de los vecinos que están hoy aquí, en el Pleno, para explicarles la situación, e incluso, realizar una reunión conjunta ellos y el equipo de gobierno con el Consorcio de Transportes, y realizada esa solicitud a lo largo de todo este no han tenido ningún tipo de respuesta por parte del Consorcio.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que el Partido Popular ha hablado y está en comunicación constante con el Consorcio y les reitera que se han atendido a todas las peticiones de la Concejala de este Ayuntamiento, realizando los cambios que ha solicitado esta Concejalía, y poniendo las rutas como ha dicho la Concejala que tenían que ser, con lo cual la pelota está en su tejado, porque el Consorcio no establece si tiene que pasar por una calle u otra, o por un sitio u otro, por tanto, de base esto se ha hecho mal y de hecho hay una nota de prensa del día cinco de diciembre en el que dice claramente, que esta modificación se ha centralizado atendiendo a la demanda tal y como lo ha solicitado el Ayuntamiento y si no es así, es que Alfonso Sánchez presidente del Consorcio miente.*

*El Sr. Alcalde señala que absolutamente y se lo ha dicho a la cara y se ha enfrentado con él, ya que esto es muy sencillo, si quiere el Ayuntamiento que se ponga otra vez esta línea, entre otras reivindicaciones, que lo hagan, porque jamás le ha dicho que quitara los otros autobuses sino todo lo contrario.*

*Interviene nuevamente la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que, y lo ha dicho Pleno tras Pleno, y es que el Consorcio se ha limitado a hacer las rutas de estos autobuses según ha solicitado el ayuntamiento, y en este caso la Concejala de Transportes.*

*El Sr. Alcalde señala que lo han pedido, y que según les ha dicho el Consorcio lo que quieren es quitar la afluencia a Belvis, pero ahora hay que votar este punto y si desean hablar más de este tema que pidan una comparecencia de la Concejala Dña. Almudena Gomez y se habla de este tema otro día.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. María José Arnaiz y expone que como a ella le gusta mucho la precisión también, y le acaba de comentar que suben trescientos y pico usuarios al autobús y que se han reunido millones de veces, no se lo cree, al igual que han dicho en Pleno que sólo ha recibido felicitaciones y ninguna queja y tampoco es cierto. Añade que hay que ser precisos en los datos, y está claro que hay gente que tiene que usar el L1, hay una zona que el autobús urbano la atiende un poco mejor pero también que esa gente caminando un poquito cogía el 211 a Belvis, la ramal de Belvis, y ahora tiene que venir con el coche porque ha perdido esa frecuencia, por eso, hay que intentar hacer lo mejor para todos, y lo del circular es una buena idea inicialmente pero*

*si encima si cuesta aparte y se fastidia lo que funcionaba, ya no es tan buena, por otro lado, siempre han dicho, que el 212 vaya a Torrejón, por tanto, se trata de añadir, no de quitar.*

*Interviene la Concejala Dña. Almudena Gómez y contesta que por su parte si van los vecinos a la próxima reunión mejor, ya que seguro que les escuchan mejor.*

*La Concejala María José Arnaz interviene nuevamente exponiendo que ella, puede ir también que es una vecina que utiliza ese medio de transporte, por eso, se ofrece a acompañarla porque cree que es un problema importante, y se lleva un año entero fastidiando a la gente sin necesidad.*

*Interviene el Concejal D. Santiago Molina y señala que como en el casco urbano hay espacios pequeños se podía instar también al Consorcio, a que pongan microbuses.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Instar a la Comunidad de Madrid para que haya más frecuencia en estos días que hay polución extrema y que dejen subir a los pasajeros con las maletas y que vuelvan a restablecer como siempre los autobuses a Berrocales, Altos de Jarama que vayan directos a Madrid.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*A la Concejala de Transportes:*

*1.- En relación con los autobuses 211 y 212 y atendiendo a las solicitudes de todos estos vecinos que les acompañan por segunda vez consecutiva en ese Pleno va a ser su voz y plantear un ruego y es que se de respuesta a una serie de preguntas de estos vecinos y son: ¿Por qué desde hace un año la Concejala de Transporte no consensua los cambios en los servicios de autobuses en Paracuellos con los vecinos?, ¿Por qué no se molestó en ver que servicios ponía y qué servicios quitaba?, ¿No se daba cuenta que dejaba a los vecinos de Altos de Jarama y Berrocales sin transporte a Madrid?, ¿Acaso estos vecinos no cree que precisen un transporte que ellos pagan?, ¿Ha pensado que desde enero de 2017 estas personas no llegan en hora a su trabajo, a sus médicos, a sus hospitales?, ¿Por qué tienen que utilizar la generosidad de los vecinos para que les lleven?, ¿Por qué tienen que dedicar al transporte una media de tres horas o más al día?, ¿Acaso estos vecinos no tienen derecho a un transporte digno?, es decir, ruega que se den las pertinentes explicaciones al respecto de por qué ha tomado la decisión unilateral de quitar este servicio que tenían.*

*Interviene el Sr. Alcalde y dirigiéndose a la Concejala Dña. Silvia María Martínez señala que eso son preguntas.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que no sabe qué más quiere que la conteste, puesto que ya lo ha explicado en el punto anterior, y está muy claro, ya que el hecho de pedir la línea 1 y 2 para conectar el municipio, no significa que quitaran esos autobuses, se enteraron quince días antes, cuando en el pleno anterior se había votado ya poner la línea circular. Añade que ha sido una decisión del Consorcio, no del Equipo de Gobierno que lo que quiere es que se vuelva a restablecer el servicio como se ha dicho en reiterados Plenos, y no les han hecho caso.*

*Al Sr. Alcalde:*

*1.- Lo que más importa a los vecinos es la seguridad y la limpieza, y Paracuellos a fecha de hoy ni es seguro ni está limpio, por lo que está claro que hay un problema con su gestión, por eso, le ruega que ponga remedio o solución a estos problemas de inmediato, no por una cuestión política sino por una cuestión social, como le gusta mucho decir últimamente.*

*El Sr. Alcalde señala que ha puesto remedio ahora mismo al hecho de poder quedarse sin basura con el pleno que se ha celebrado y en el que se ha aprobado la proroga, y por otro lado, el día 4 de Diciembre de 2017, se reúne la Junta Local de*

*Seguridad y las cifras que dan en seguridad son de las más bajas de la Comunidad de Madrid, y está hablando de cifras oficiales.*

*2.- A partir de este momento todos los grupos políticos van a tener que pedir la documentación que estimen necesaria para desarrollar su labor como concejales de la oposición a través de Alcaldía, ruega le comunique si para todos los grupos de la oposición se va a seguir la misma mecánica, o protocolo.*

*El Sr. Alcalde señala que si. Añade que como siempre indica el portavoz de Izquierda Unida debería seguirse un protocolo y pedirlo por escrito, aunque si se lo piden directamente no habría problema, pero, lo que no se puede hacer es pedírselo directamente a los técnicos, y si se pide un informe sólo el Alcalde lo puede solicitar por ejemplo a la Secretaria, ni siquiera un concejal, y esto es así.*

*Al Concejal de Seguridad:*

*1.- Ruega se controle, de una manera más exhaustiva el tráfico en horas punta en la entrada y salida del colegio Miramadrid en la avenida de los Deportes, ya que los coches se saltan la mediana y aparcan en doble fila.*

*Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*Al Concejal de Formación y Empleo:*

*1.- Ruega se revise el procedimiento de inscripción en los cursos de la escuela de idiomas de Paracuellos, dado que en las últimas fechas, han avisado a todos los inscritos que lo hicieron vía web por ejemplo, que había posibilidad de abrir un grupo de francés, y hay vecinos que dicen que no saben nada.*

*Al Sr. Alcalde:*

*1.- Ruega se vuelva a retomar, o se revise, el procedimiento de invitar a los miembros de esta Corporación a los actos de este Ayuntamiento, y valga como ejemplo el festival de cortometrajes que como ya se habló no había llegado ninguna invitación a los miembros de la Corporación.*

*El Sr. Alcalde señala que cree que lo dijo en Junta de Portavoces que todos estaban invitados, a lo que el Concejal D. David Montejano contesta hasta día de hoy se les habían enviado un email, simplemente para ver cómo organiza su vida personal y política.*

*Interviene nuevamente el Sr. Alcalde y expone que todo lo que se pueda mejorar se hará.*

*2.-Ruega que se gestione con mayor rigor las mociones que se llevan a las comisiones, entendiendo por ejemplo, que la moción que hoy se ha debatido sobre dislexia debería haber ido a la Comisión de Educación al ser un trastorno de aprendizaje.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. María José Díaz y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*Al Sr. Alcalde:*

*1.-Han visto que el Centro Joven va muy avanzado, ruega se les de una fecha aproximada de la finalización de obra de la biblioteca.*

*El Sr. Alcalde señala que no se sabe, dicen que a lo mejor unos diez meses pero luego igual se retrasa más.*

*2.- Ruega se les facilite una copia de los contratos menores que se han hecho en los últimos seis meses.*

*El Sr. Alcalde señala que todos ellos, están publicados en el perfil del contratante, por eso, si le pide esa copia los técnicos van a estar bastantes mañanas sin hacer su trabajo sacándolas cuando si se mete en la página web aparecen todos.*

*Al Concejal de Seguridad:*

*1.-En el cruce de la calle Juan Pablo II con la avenida de Valdediego, hay un ceda el paso en la avenida de Valdediego y la avenida Juan Pablo II tiene resaltos, por eso, normalmente los que van por Juan Pablo II reducen un poco la velocidad pero es en ese cruce se saltan el ceda el paso habitualmente, por eso, ruega ponga unas señales luminosas, que lo indiquen porque puede haber un problema importante.*

*Toma la palabra el Concejal D. Pablo José Martín y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*Al Concejal de Medio Ambiente:*

*1.-Ruega ponga alguna solución para la limpieza de las cornisas porque últimamente cada vez que pasea uno por allí todo está lleno de escombros, hay basura, neumáticos, etc., y es que aquello en según qué determinadas zonas, es territorio de nadie.*

*Al Concejal de Obras:*

*1.- En el colegio Miramadrid en la puerta delantera y trasera, ruega se haga un estudio para poner plazas de aparcamiento para gente con movilidad reducida, ya que en el caso de Miramadrid no hay ninguna, la más cercana de las dos son las que están en el polideportivo, en la avenida de los Deportes, una a cada lado de la puerta grande de detrás de la zona deportiva, pero cerca del colegio ni por la puerta delantera ni por la puerta trasera, hay ninguna, asimismo y de paso revisar el resto de edificios, colegios, guarderías, etc., y si se puede habilitar al menos una o dos plazas de aparcamiento para gente con movilidad reducida.*

*Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*Al Concejal de Medio Ambiente o de Servicios:*

*1.- La zona del Picón, al parecer es una zona típica de botellón, y está muy sucia, y aunque ya lo trajo hará tres o cuatro Plenos, los vecinos siguen demandando que se limpie esa zona, y al ser una parte jardín no sabe a qué Concejalía corresponde pero les ruega que hagan algo, ya que la situación es insostenible, y cada vez va a más.*

*Al Concejal de Infraestructuras:*

*1.- Solicitaron que se pusieran unos pasos de cebra en la Avenida de Circunvalación, lo han traído ya dos veces y ésta es la tercera, porque hay unos tramos muy largos en los que los vecinos si quieren cruzar hacia el carril bici, no pueden, ya que tienen que recorrer mucho espacio, por eso, ruega que se atienda porque va a haber un día una desgracia ya que además uno hace curva, es una carretera que no tiene toda la visibilidad, son dos carriles, y la gente va rápido por lo que si al final alguien cruza por ahí puede haber una desgracia, en definitiva, sería bueno poner algún tipo de señalización y algún paso de cebra para que esos vecinos puedan cruzar.*

*Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*Al Concejal de Obras:*

*1.- Hay algunos pasos de cebra que cree que se deberían iluminar porque se encuentran en cambios de rasante, de tal manera que no se ven, y en concreto el que mejor conoce es el de Gaspar de Morales que está justo enfrente de lo que eran antiguamente las oficinas municipales, según se sube por la Guardia Civil que es en donde está el paso de cebra y no se ve, ruega se revisen.*

*2.- El día 10 de noviembre, bajo al punto limpio y se encontró que estaba cerrado, cuando lo hizo posteriormente el lunes le estuvo explicando el operario que era porque era el día festivo del gremio de limpieza, y esto no estaba informado en la página web por eso ruega que se informe y notifique en la página web para evitar paseos innecesarios.*

*Al Concejal de Cultura:*



*1.-Respecto al festival de cortos, cree que es uno de los mayores atractivos de ocio y cultura que tiene el municipio a día de hoy, y por eso, además de felicitarle, ruega que se potencie con más recursos, y premios, en la medida que se pueda, y no habla de dinero, sino de por ejemplo patrocinios, porque es un gran logro que ha conseguido este Ayuntamiento, y el Sr. Alcalde en particular.*

*Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*Al Concejal de Obras y Urbanismo:*

*1.- Ruega que cada vez que haya algún tipo de obra por parte de los grandes suministradores, Telefónica, Gas Natural, Iberdrola, etc., y que afecte a la circulación, se establezca un protocolo para que pueda intervenir, bien Policía Local, o la Guardia Civil para poder evitar posibles situaciones de riesgos por problemas en la circulación. Añade que a lo mejor existe ese protocolo pero que se intente cumplir para que cada vez que una empresa pide licencia para abrir un agujero que se pueda coordinar el tema de Policía Local y Seguridad.*

*2.- Se les ha informado que para que se arregle una farola estropeada y que tiene por lo menos tres avisos en la línea verde, cosa que ya de por sí le parece bastante chocante, pero el ruego concreto es que se aproveche que cada vez que haya que cambiar bombillas se pongan de bajo consumo.*

*3.-Dado que el Concejal de Obras y Servicios les dijo el otro día que nadie le había dado sugerencias sobre el tema de la recogida de basuras ruega que tenga en cuenta, la creación de un turno de fin de semana, la equiparación de los dos convenios existentes, que se creen instalaciones para destruir las herramientas de Miramadrid, así como un puesto específico de bolsero, con una persona que vaya recogiendo las bolsas y metiéndolas en los contenedores correspondientes, también que se laven los contenedores por lo menos una vez a la semana, como máximo una vez cada quince días, que haya un barrendero por sector y que el personal que le sobre que pueda dedicar al tema de bolseros, en definitiva, le ruega para que lo tenga en cuenta para el próximo pliego de condiciones.*

*Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*1.- A la vista de cómo se ha desarrollado el Pleno y teniendo en cuenta el respeto que tiene hacia el Sr. Alcalde y no quiere perderselo, ruega que no vuelva a repetir una cosa que ha dicho antes del último receso, y que en concreto, ha sido, que le gustaría que alguien se pusiese en su lugar, y que no lo repita no sea que ocurra.*

*Toma la palabra el Concejal D. Fernando Montejo y señala que tiene una pregunta del Pleno anterior formulada por el grupo Ciudadanos en relación con una licencia de un nuevo colector y la respuesta es que tienen licencia concedida del día 14 de julio. Añade que tenía también un ruego formulado por el PSOE, sobre el estado de los pluviales, y en cuanto a este asunto, ha estado viendo todas las salidas de pluviales que hay, y el Plan General establece por donde tienen que ir pero luego durante las obras éstos pueden ser variados por diversas causas, como por algún informe de la Comunidad de Madrid, además, luego en el Plan General no quedan reflejados exactamente como quedan y respecto a las salida ya se hizo un análisis en el que no había nada, aunque ahora cuando han estado viéndolo con ellos sí parece que sale algo más sucio, y en cuanto a la del Lavadero y la del Chorrillo se va a analizar, para ver qué es lo que sale exactamente de ahí, ya en relación a este tema decir que respecto al arreglo de la que estaba abajo en el sector 6 se va a ver cuánto puede costar y qué soluciones se pueden tomar porque efectivamente esa zona está bastante mal y por último, sobre la pregunta de qué terrenos podían ser utilizados como huertos urbanos, contesta que en principio debería valer cualquier terreno municipal para ese tipo de*

uso, con lo cual cuando haya una saturación de los que están actualmente estudiarán cual es la mejor zona para hacerlo y se pondrían.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y señala que tiene del Pleno anterior por el tema del acoso formulada por el Concejal D. David Montejano y han estado mirando el protocolo de como lo podían hacer pero no tienen competencia en educación, solo en cuanto a absentismo como saben, y como les está costando bastante poder arrancarlo, le invita por si quiere participar en su elaboración trabajando en común, y aportando ideas para desarrollarlo.

Toma la palabra el Concejal D. Roberto Moreno y procede a contestar la pregunta formulada en el Pleno anterior por el grupo municipal Ciudadanos en relación con el cartel de la biblioteca, y es que hablando con la dirección facultativa de la obra le comentan que en su momento el cartel que plantearon primero fue demasiado grande y podía dar problemas en la obra, y que estaban buscando uno más pequeño, pero les ha dicho que a la mayor brevedad posible lo dejen instalado.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que eso daba puntos en el pliego, a lo que el Concejal D. Roberto Moreno contesta que sí con una infografía porque debía llevar un diseño además, y lo tienen hecho, por otro lado, le preguntaron por las tapas de alumbrado que tenían y en aquel momento cuando le hizo la pregunta tenían ocho.

El Concejal D. Aitor Monasterio señala que concretamente la pregunta era que cuántas se rompían al año, a lo que el Concejal D. Roberto Moreno contesta que a eso ya le contestó en otro Pleno diciendo que no llevaban un registro.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia maría Martínez y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Recursos Humanos:

1.- ¿Estará la RPT antes de que acabe la legislatura?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que cree que sí.

2.- ¿Cómo va el tema del arquitecto municipal?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que tiene que publicarse la oferta de empleo público, después convocar a los sindicatos para llevarles las bases específicas del puesto, elaborar el Acta, llevarlo a Junta de Gobierno para su aprobación y solicitar a la Comunidad de Madrid el nombramiento de miembros para el Tribunal.

3.- ¿Cuánto tiempo estima que será eso?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que si sale todo bien enero o febrero pero los procesos muchas veces no dependen ni siquiera del Ayuntamiento, porque se pide colaboración a la Comunidad de Madrid y hacen las reuniones del Tribunal en base a su disponibilidad. Añade que sin embargo el Ayuntamiento va a dar prioridad absoluta en cuanto se publique la oferta de empleo porque hay bastante demanda de los vecinos, por lo que va a ser la primera que se convoque procurando que vayan los plazos lo más rápido posible.

Al Concejal de Festejos:

1.- ¿Va haber este año fiesta de fin de año para los jóvenes?

El Concejal de Festejos, D. Mario López, contesta que sí.

2.- ¿En una carpa en el recinto ferial como el año pasado?

El Concejal de Festejos, D. Mario López, contesta que sí.

3.- ¿Les puede explicar algo más?

El Concejal de Festejos, D. Mario López, contesta que es una carpa con una discoteca y ya está.

4.- ¿Con entrada limitada?

*El Concejal de Festejos, D. Mario López, contesta que no, al igual que se hizo el año pasado, sin ningún control de acceso, pero con seguridad para que no haya ningún problema, aunque se va a tratar de una fiesta familiar en la que no se vende alcohol a menores.*

*Al Concejal de Infraestructuras y Servicios:*

*1.-¿Cómo va el tema de la reparación del alcantarillado del municipio?*

*El Concejal de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que respecto de las dos intervenciones que plantearon de las acometidas de pluviales, la del Paseo de las Camelias ya está terminada y se está llevando a cabo otra intervención en la rotonda del Paseo de las Camelias con avenida de Circunvalación. Añade que en Paseo de las Camelias se ha hecho un pozo con dos buzones a cada lado con una rejilla para evitar que se colapse con las hojas, de unos cuatro metros conectado directamente con las redes pluviales del municipio, y en el Paseo de las Camelias con avenida de Circunvalación se ha ampliado la rejilla de pluviales existente, se van a hacer unos nuevos buzones para recoger más agua y que en cierto momento el granizo o las hojas que caen con el granizo no afecten, además, se instalarán unos tres buzones más o menos en esa rotonda, y con eso no debería haber ningún problema más.*

*Toma la palabra el Concejal D. José Benito del Olmo y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*Al Sr. Alcalde:*

*1.- ¿Hay algún proyecto, o algún estudio, para la pedanía de Belvis, que es la gran olvidada del Municipio?*

*El Sr. Alcalde contesta que no, simplemente cuando viene el Alcalde de Belvis hablan y se ven que cosas se pueden hacer. Añade que están con el tema del Canal de Isabel II y con la Confederación Hidrográfica del Tajo para ver si pueden hacer algún tipo de obra para solventar los problemas existentes.*

*A la Concejala de Industria:*

*1.- ¿Se ha avanzado en algo en las distintas unidades de actuación del polígono con reuniones o algo?*

*La Concejala de Industria, Dña. María Elena Domínguez, contesta que eso es un problema más de Urbanismo, ya que ella en las reuniones de las unidades de actuación no está.*

*Interviene el Concejal D. Fernando Montejo y contesta que las que se están desarrollando van al ritmo que va la Junta de Compensación.*

*2.- ¿Que unidad de actuación están ahora en ejecución?*

*El Concejal de Urbanismo D. Fernando Montejo, contesta que la de al lado de la marisquería.*

*3.- Había aproximadamente diecisiete, ¿Cuántas hay en las que se que se está trabajando?.*

*Interviene el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y contesta que en concreto la que le ha comentado el Concejal D. Fernando Montejo es la UA-1A en donde el Concejal D. Jose Benito del Olmo tiene la gasolinera y sabe que se presentaron unos recursos porque se cambió el sistema de gestión y está pendiente ahora mismo de sentencia del Tribunal Supremo. Añade que en la UA1-B que está pegada a esa, ya no hay Junta de Compensación porque se acabó la ejecución y el Ayuntamiento recepcionó las obras, en la UA-2 falta también el proyecto de parcelación por inscribirse, en cuanto a la UA-3 y UA-4 están acabadas y todo recepcionado, en lo que era la antigua Junta de Compensación UA-5, así como la 7 y la 9 ya no hay Junta de Compensación porque están terminadas, la UA-7 es la calle Igarsa, la UA-9 es la avenida General, la UA-8 ya sabe como está, es decir, la Junta de Compensación no ha hecho nada y lleva años sin hacerlo, respecto a la UA-10 está acabada y recepcionada con lo cual tampoco hay*

*Junta de Compensación, y en cuanto a la UA-11 que es la última Junta que hay pegada a la segunda gasolinera, y tampoco han hecho mucho, en definitiva, hay solamente siete juntas no desarrolladas, porque el resto, están acabadas y recepcionadas por el Ayuntamiento.*

*Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*Al Concejal de Servicios:*

*1.- El día 7 de noviembre se publica que se va a hacer una campaña especial de recogida de hojas y que se va a ampliar el personal, cuando el día 15 se decidía si se continuaba con Valoriza o no, ¿Sabe cómo ha sido exactamente porque les parece curioso que se publique una noticia con ampliación de personal cuando en teoría según lo que estaban comentando no iba a poder ser así?.*

*El Concejal de Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que están por contrato obligados a cumplir un periodo de tiempo, que es el de la caída de la hoja, y en aquel momento si no se hubiera firmado la prórroga, hubieran trabajado esos diez días para cumplir ese cometido que es la recogida de hoja.*

*Al Concejal de Juventud:*

*1.- Respecto a la noche joven, ¿Tiene tenía algún tipo de informe de afluencia, o de cómo está funcionando?, porque al ser un tema que lanzaron ellos, les gustaría hacer un poco el seguimiento y saber si realmente está teniendo éxito que esperaban.*

*El Concejal de Juventud, D. Mario López, contesta que a él le pasa el informe la empresa todas las semanas con las actividades que se dan, y la afluencia de chavales que van y en la Noche un Paso, está en el entorno de unos cien el fin de semana, o doscientos, dependiendo un poco de cada fin de semana. Añade que intentan hacer todo lo posible por potenciarlo pero esperan sobre todo la llegada del Centro Joven en donde desarrollaran mucho más la actividad porque se trasladaría allí, pero ahora, se hacen actividades, como este fin de semana que van a llevar un autobús que trae la Comunidad de Madrid, y que se ha solicitado, para información de drogadicción, y evitar el consumo de drogas, además se potencia la Noche a un Paso a través de la charla que da la informadora juvenil en el colegio Miramadrid y en el instituto principalmente, a donde se desplaza todos los días durante los recreos, se intenta traer también gente a la Noche un Paso, y se hace un seguimiento de la empresa que les da la programación mensual.*

*2.- ¿Le puede mandar los últimos cuatro informes de seguimiento?*

*El Concejal de Juventud, D. Mario López, contesta que sí, añadiendo que además en la página web se publica todas las semanas la programación.*

*Al Concejal de Urbanismo o de Seguridad:*

*1.-En cuanto a la obra sobre la que ha preguntado varias veces, no es que tenga fijación sino que sigue creciendo, ya que primero lo comentó porque había cogido mucho espacio por las aceras, luego se cortó la calle Tirso de Molina y ahora se ha cortado un carril de la calle Lope de Vega, por eso, ¿Son conscientes de que se ha cortado la calle Lope de Vega también?, y aunque en el pleno anterior se calló porque pensaba que iban a hacer algo de cimentación y que era por seguridad, ahora lo están utilizando como almacén, y está lleno de hierros, por tanto, el problema es importante, ya que esa calle, lleva cortada bastante tiempo, porque en la calle de Tirso de Molina y Lope de Vega hay un carril en un tramo que muchas veces por descarga de material se corta la calle y si luego por otro lado está mal señalizada porque la baliza de luz que da a la calle que sube hacia el Hiper Usera no funciona, alguien sin conocerlo puede hacer el giro y se meterse directamente en la obra porque no se espera que esté cortada la calle.*

*El Concejal de Seguridad, D. José Luis Flórez, contesta que no, y aunque imagina que la Policía habrá hecho el correspondiente informe se lo comentara para que lo revisen.*

*2.- ¿Le podría dejar el Plan de Seguridad y Salud de la obra que le pidió en su día?*

*El Concejal de Urbanismo, D. Fernando Montejo, contesta que lo solicite por registro y si el Alcalde se lo autoriza se le dará.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. María José Arnaiz y formula las siguientes preguntas al Concejal de Urbanismo:*

*1.- ¿Con cuánto tiempo se informa y se tramitan las licencias urbanísticas?*

*El Concejal de Urbanismo, D. Fernando Montejo, contesta que depende de las licencias.*

*2.- ¿Las de obra mayor?*

*El Concejal de Urbanismo, D. Fernando Montejo, contesta que ahora mismo sin tiempo desde que no hay arquitecto.*

*Interviene la Concejala Dña. María José Arnaiz exponiendo que teniendo en cuenta que ahora el silencio administrativo es negativo se hace mucho trastorno si no se resuelve.*

*El Concejal D. Fernando Montejo señala que el trastorno es que no tiene licencia hasta que no se le da el visto bueno.*

*3.- ¿Cuál es la última que se ha dado?.*

*El Concejal de Urbanismo, D. Fernando Montejo, contesta que desde que se jubiló el arquitecto están en torno a unos ocho meses aproximadamente, aunque ahora por ejemplo se está alargando más porque la arquitecta municipal está con los proyectos del municipio, la plaza, el Skate Park, y todos los que hay que llevar a la Comunidad de Madrid y hay un poco más de retraso.*

*Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y formula las siguientes preguntas al Concejal de Infraestructuras y Servicios:*

*1.- ¿En el parking cuántas plazas están alquiladas, o reservadas, y cuántas libres?*

*El Concejal de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que están libres todas las plazas centrales y cree que cuatro o cinco del perímetro exterior.*

*2.- ¿Tiene alguna previsión de que se puedan alquilar todas?*

*El Concejal de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que la concesión está totalmente parada.*

*3.-Entonces¿Ya no se pueden alquilar más y las que quedan son como plazas libres?.*

*El Concejal D. Roberto Moreno contesta que sí.*

*Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:*

*Al Sr. Alcalde:*

*1.- Vino una persona aquí al registro del Ayuntamiento a pedir una solicitud de certificado de empadronamiento, y le dijeron que no se lo podían dar al no ser parte interesada la persona que la solicita, y le han informado que dicha negativa no fue fundamentada a tenor del artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en donde no se indica que tenga que ser el interesado el que pida este tipo de papeles. ¿Es conecedor de esta práctica?, ¿Se puede motivar jurídicamente la negativa de dicha práctica?, ¿Se van a habilitar mecanismos o protocolos que faciliten el acceso a esta institución o van a poner trabas que dificulten las relaciones de convivencia con la administración?*

2.- *¿Por qué los empleados de esta institución no tienen acreditación o identificación profesional?, y lo dice porque deberían llevarla para que el ciudadano sepa a quién se dirigen.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que le contestara en el próximo Pleno.*

3.- *Hace unos meses se termino con la Comisión del Pádel y tenían que presentar ante la Fiscalía este expediente, ¿Cómo está ese tema?, ¿Se ha presentado?*

*El Sr. Alcalde contesta que se ha presentado hace un tiempo en la Fiscalía y a él le han llamado esta semana a declarar como testigo en un juicio.*

*Al Concejal de Personal, Seguridad:*

1.- *Les ha sorprendido la creación de una bolsa de trabajo para el SEM, teniendo en cuenta que el 31 de diciembre desaparece ¿Cómo es posible que se cree una bolsa de trabajo?.*

*El Concejal de Seguridad, D. José Luis Flórez, contesta que él informó en su momento que seis meses después de la constitución de la comisión de disolución tenía que finalizar el SEM y liquidar todo el tema de gastos. Añade que según los estatutos son seis meses, pero, el día 28 de noviembre hay una reunión de la comisión para llevar todo el tema de inventario y de personal porque le han dado un plazo al Secretario para que elabore, y llevar un punto plenario para actualización del inventario como hacen las administraciones públicas para saber lo que hay y que quede constancia porque no está actualizado, y si hay una reunión para hablar de ello, el 31 de diciembre no va a poder ser porque el propio estatuto establece que son seis meses.*

2.- *¿Es el Presidente y no sabe si ha salido una bolsa de trabajo?.*

*El Concejal D. José Luis Flórez contesta que le han comentado que va haber una baja por operación que va a ser de entre uno y dos meses y otra baja de paternidad y por ello, para no quedarse sin servicio porque también está terminando el año y han hecho muchas horas extra en previsión de que en dos o tres semanas coincidan unas bajas, lo que se pretende es tirar de bolsa para que el servicio se mantenga pues lo que no quiere decir que se vaya a cubrir.*

2.- *¿Se ha dado cuenta de que en esta bolsa de trabajo una de las plazas es para protección civil, pero la otra es para ayudante de bombero cuando este municipio paga seiscientos y pico mil euros de canon a la Comunidad de Madrid para tener el servicio?.*

*El Concejal D. José Luis Flórez contesta que para el siguiente Pleno lo mira.*

3.- *¿Es consciente de que en el momento que se disuelva el SEM, que puede ser, según lo que han planteado, no a corto plazo sino a medio plazo, en este municipio no habrá ya ambulancia porque está vinculado a este?¿Va a sacar a concurso la adjudicación del servicio de ambulancia?*

*El Concejal D. José Luis Flórez contesta diciendo que se sacará a concurso para dar continuidad de transporte sanitario.*

4.- *¿Para cuándo?.*

*El Concejal D. José Luis Flórez contesta que se aprobara el pliego antes de que finalice.*

*Al Concejal de Deportes:*

1.- *¿Es consciente de que con el sistema que ha implantado de que algunas pistas deportivas básicas las utilice durante un horario una asociación determinada hay ciudadanos que pagan dos veces un uso de una pista?, y lo dice porque a través de sus impuestos se paga la construcción de la pista, y al estar obligado a pertenecer a un club de patinaje tiene que pagar la cuota al club de patinaje por lo que se está pagando dos veces el uso de la instalación. ¿No le parece esto discriminatorio?*

*El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que cree que no tiene que ver una cosa con otra, porque le puede poner otro ejemplo, y es que él, paga con sus impuestos el campo de futbol 7 por ejemplo, y si lo alquila lo paga otra vez, porque tiene*

unas tasas: Añade que lo que está pagando en la pista no es la pista en sí, sino el servicio que se le presta de la escuela deportiva, en este caso, de patinaje, no el suelo.

2.- Entonces ¿Está de acuerdo con que durante unas determinadas horas sea de uso exclusivo para un club en concreto?, y se refiere a las pistas básicas no al polideportivo.

El Concejal D. Mario López contesta que sí, que él entiende que todas las instalaciones del municipio están a disposición de la Concejalía y de los vecinos igualmente, por lo que intentan sacar el máximo provecho a todo que tienen y por ello utilizan las pistas de exteriores para dar ese servicio.

Interviene nuevamente el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que entonces si él quiere patinar a las seis de la tarde tiene que pagar a un club, a lo que el Concejal D. Mario López contesta que igual que lo hace en el polideportivo, si va por ejemplo a bádminton y está pagando la escuela de bádminton aparte de la instalación.

El Concejal D. Teófilo Vidal señala que lo hará en una pista de pádel no en una pista básica deportiva que se adjudica directamente al uso de una escuela de patinaje, y si no quiere hacer patinaje y lo que desea es jugar al voleibol, no puede.

El Concejal D. Mario López expone que el bádminton utiliza la pista polideportiva del pabellón, y también el baloncesto, es decir, se utiliza para un montón de actividades, y es que no tiene que ser específicamente para el uso de la actividad que es.

Al Concejal de Participación Ciudadana:

1.- ¿Cuál ha sido la última reunión del grupo de presupuestos participativos?

La Concejala de Participación Ciudadana, Dña. Almudena Gómez, contesta que hace un mes.

Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que en la página web la última acta que se recoge es del 2 o del 14 de febrero.

2.- ¿Cómo están los proyectos de cara a los presupuestos de 2018?.

La Concejala de Participación Ciudadana, Dña. Almudena Gómez, contesta que están en las puntuaciones finales para incorporarlos en el 2018 a los presupuestos y luego cuadrarlo.

3.- De los proyectos aprobados en el 2017 estaba la carretera de Berrocales, y la calle Quevedo, el circuito BMX y las pistas de tenis ¿No es así?

La Concejala Dña. Almudena Gómez contesta que calle Quevedo, y el circuito BMX está en el PIR, y en cuanto a las pistas es futurible con estudios varios.

4.- La propuesta de los presupuestos participativos era destinar un 3% en el presupuesto del Ayuntamiento a proyectos que proponen los vecinos a través de este sistema, ¿No se dan cuenta de que no se está cumpliendo, si se los llevan al PIR?.

Interviene el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y expone que los gastos del PIR la parte del Ayuntamiento que es el 20% sí está en los presupuestos y si supera el 3% de los presupuestos participativos.

La Concejala Dña. Almudena Gómez manifiesta que son unos cuatrocientos, o quinientos mil euros, mientras que hay una inversión de un millón y pico en los proyectos que están comentando, y con todas esas inversiones se sobrepasa el 3%.

El Concejal D. Teófilo Vidal interviene nuevamente señalando que entonces actualice lo de la página web, a lo que la Concejala Dña. Almudena Gómez contesta que hay que poner también lo de los consejos sectoriales y que están ello.

A la Concejala de Industria y Economía:

1.- ¿Aproximadamente cuándo cree que puedan tener el borrador de los presupuestos de 2018?.

La Concejala de Hacienda, Dña. María Elena Domínguez contesta que la técnico que elaboró los presupuestos de 2017 ha estado prácticamente con todos los concejales

*para hacer una primera aproximación, con importes, y datos para abordarlos, por lo que ya sólo quedaría centrarlo todo y luego hacer los cálculos de las cosas, presentar el borrador, y verlo. Añade que se compromete a enviárselo a todos los grupos políticos para que lo miren, y espera que como el año pasado hubo un cambio de estructura, este año ya sea más fácil, supuestamente.*

*2.- Pero ¿Fecha aproximada?.*

*La Concejala de Industria, Dña. María Elena Domínguez, contesta que no sabría decirle.*

*3.-Ha asistido a una reunión sobre el Plan Estratégico de Múnich ¿En qué consiste exactamente? Porque también asistió a la de la economía circular y tampoco han visto reflejado nada en el polígono.*

*La Concejala de Industria, Dña. María Elena Domínguez, contesta que la economía circular fue un proyecto que se presentó a través de Madrid Activa y en el que varios Municipios se interesaron por el tema y precisamente les han convocado este viernes para presentarles los resultados del proyecto, y aunque indudablemente la solicitud de la subvención era difícil, y sabían que no iba a salir, la idea era que estuviese presentada y solicitada. Añade que les han citado a todos los que estuvieron allí en una primera reunión y han presentado proyecto para darles las conclusiones e información de todos los avances que se hayan podido hacer, por otro lado, este Plan Estratégico de Múnich se plantea a través de la Federación de Municipios y consiste en crear macromunicipios para poder acceder a un tipo de ayudas a las que no podría acceder un municipio de forma individual, y hacer así unos estudios y unos trabajos de manera transversal, de hecho, hay unos consejos consultivos creados ya, que son de la sierra norte, hay otro de la zona sur y el lunes se va a formar al que pertenece Paracuellos de Jarama junto con Arganda, Rivas, Meco, Mejorada, y otros municipios, y una vez que este organizado ese consejo consultivo y a través suyo va a haber mesas de trabajo en donde se tratarán temas de conectividad, de medio ambiente, de eficiencia energética, de transparencia y de comunicación, y ahí se trabajará en todos estos temas.*

*4.-¿Cómo beneficia en este caso al polígono?.*

*La Concejala Dña. María Elena Domínguez contesta que por ejemplo, ha solicitado estar presente en la mesa de trabajo de la sierra norte en el tema de conectividad, porque la sierra norte tiene un problema bastante importante de cobertura y de comunicaciones, y están trabajando para buscar soluciones, al igual que este Municipio, por eso, como parece que tenía un proyecto y algunas opciones para solventar este problema, dijo que quería estar ahí, es decir, en definitiva, se trata de buscar soluciones en conjunto entre varios municipios, que a lo mejor individualmente no se pueden encontrar o no existen, pero que pueden sacar adelante estando dentro de estas mesas en las que se trabaja en todas estas áreas.*

*A la Concejala de Servicios Sociales:*

*1.-¿ Se ha empezado ya a elaborar el catálogo que se había comentado en el Pleno anterior de ayuda, o de bonificaciones que puedan tener las personas con discapacidad?.*

*La Concejala de Servicios Sociales, Dña. Teresa García Donas, contesta que no se quedo en nada, que ella recuerde.*

*Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y formula la siguiente pregunta al Presidente del SEM y Concejal de Protección Civil:*

*1.- Vista la incapacidad para durante casi un año sacar a este Ayuntamiento de la Mancomunidad, ¿Qué día va a dimitir?.*



*El Concejal de Protección Civil, D. José Luis Flórez, contesta que en el próximo Pleno propone que cualquiera la oposición sea Presidente del SEM, como él mismo, ya que no tiene ningún problema en dejarlo.*

*Interviene el Concejal D. Germán Basoa contestando que traiga el expediente, que por su parte tampoco hay ningún problema en asumirlo*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Paracuellos de Jarama, a día de la fecha.*

*VºBº*

*El Alcalde*

*La Secretaria*